UNED

BIBLIOTECA COMPLETA

DE LA INFANCIA.

Hª de la Educación y Educación Comparada

UNED

L. 124460
LT.
328

GRAMÁTICA

DE LA LENGUA

CASTELLANA,

escrita en forma de diálogo para el uso de los niños; y seguida de unos

PRINCIPIOS ELEMENTALES DE ESCRITURA.

POR

D. J. M. Antequera.

MADRID.

Establecimiento Tipográfico-Literario, Universal
LA ILUSTRACION,
Calle de la Madera baja, número 8.

UNED

GRAMÁTICA

DE LA LENGUA

CASTELLANA,

escrita en forma de diálogo para el uso de los niños; y seguida de unos

PRINCIPIOS ELEMENTALES DE ESCRITURA,

POR

D. J. M. Antequera.

TOMO I.

MADRID.

Establecimiento Tipográfico-Literario, Universal
DE LA ILUSTRACION.

Calle de la Madera baja, número 8.

UNED

Al comenzar la publicacion de una *biblioteca*, cuyo único objeto es educar é instruir á la juventud, no podia ser dudosa para nosotros la eleccion de materia: porque entre todas las faltas de educacion ninguna nos parece tan remarcable y de tanto bulto como la ignorancia de los principios gramaticales. Es, en efecto, vergonzoso que entre la multitud de seres que hablan y que escriben, haya una inmensa mayoría que no conoce el uso, el valor y la significacion de las palabras con que habla y con que escribe.

Al publicar esta obrita nos hemos propuesto facilitar á la generalidad el conocimiento de los principios gramaticales y con especialidad el de las *palabras ó partes de la oracion*, que nos parece preferente entre todos los tratados de la *Gramática*. Por eso hemos dado tanta estension á la *Analogia*.

UNED

Omitimos la *Prosodia*, porque haciendo conocer en la ortografia del uso y valor de las letras, y establecidas en ella las reglas de acentuacion y puntuacion, todas las demas de la prosodia pertenecen á una esfera mas elevada, á la cadencia y armonía del lenguaje, que es objeto mas propio del *arte retórica y poética*. Lo mismo que nosotros han creido sin duda algunos eruditos escritores de gramáticas castellanas, cuando han omitido en ellas la Prosodia. La gramática de la Academia española tampoco la contiene.

No como un tratado especial y como un libro de enseñanza, sino como un *apéndice* á nuestra Gramática, hacemos seguir á ella unos *principios elementales de escritura*. Si la gramática es el arte de hablar y *escribir* bien un idioma, serán parte de ella los principios de escritura, y deben considerarse como una continuacion de la Ortografía.

UNED

GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA CASTELLANA.

LECCION I.

De la gramática en general.

P. Que se entiende por *gramática*?

R. *Gramática* es el conjunto de reglas segun las cuales se debe hablar y escribir una lengua.

P. En cuántas partes se divide la *gramática*?

R. En cuatro, que son: *Analogía*, *Sintaxis*, *Ortografía* y *Prosodia*.

P. Qué se entiende por *Analogía*?

R. La *Analogía* es la que nos enseña á conocer las palabras que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades.

UNED

P. Y por *Sintaxis*?

R. La *Sintaxis* es la que marca las reglas segun las cuáles deben ordenarse aquellas mismas palabras en las oraciones con que espresamos nuestros pensamientos.

P. Qué es *Ortografía*?

R. La *Ortografía* es la que trata del número y valor de las sílabas de que se componen las palabras.

P. Y la *Prosodia?*

R. La *Prosodia* es la que nos enseña el sonido propio y la verdadera significacion de las letras, sílabas y palabras de que se compone el lenguaje.

PARTE I.

ANALOGIA.

LECCION II.

De las partes de la oracion.

P. Qué se entiende por partes de la oracion, y cuáles son sus clases?

UNED

R. Son partes de la oracion y así llamamos á todas las palabras de que nos valemos para espresar nuestros pensamientos : y como todas estas palabras se reducen á nueve clases, de aquí el que las partes de la oracion son nueve, por este órden : *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion é interjeccion*.

P. En cuántas clases se dividen las partes de la oracion?

R. En dos; *declinables*, que son el artículo, nombre, pronombre, verbo y participio : é *indeclinables*, que son el adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion. Llamamos así á las primeras porque se pueden declinar ó admiten declinacion ; y á las segundas porque no la admiten.

P. Y qué se entiende por *declinacion*?

R. La variedad de inflexiones y de significaciones que ciertas partes de la oracion reciben cuando se juntan con otras.

P. Podreis aclararme esto con un ejemplo?

R. Si señor. Esta parte de la oracion. *hombre*, va variando de significacion cuando

UNED

decimos *el hombre*, *del hombre*, *para el hombre*, *de los hombres*, *para los hombres*, etc.; así pues esta parte de la oracion es declinable, ó admite declinacion.

P. Y en qué se diferencian las partes declinables de las que no lo son?

R. En que las partes declinables tienen *géneros*, *números y casos*; y las indeclinables no.

P. Qué se entiende por número?

R. Número es la circunstancia que concurre en las partes declinables, segun la cual pueden referirse á una sola cosa ó á muchas. Así es que los números son dos: singular y plural. *Singular* es el que habla de una solo cosa, como *muger*, *silla*, *árbol*: y *plural* el que habla de dos ó mas, como *mugeres*, *sillas*, *árboles*.

P. Qué es *género*?

R. *Género*, propiamente hablando, no es mas que el sexo masculino ó femenino representado en el nombre; pero los gramáticos lo han dividido en cinco clases; á saber: *masculino*, *femenino*, *neutro*, *epiceno* y *comun*.

UNED

P. Qué es género *masculino*?

R. El que comprende á los varones, animales machos y otros nombres á quienes se aplica aunque no tienen sexo: así son masculinos *hombre*, *caballo*, *monte*.

P. Y *femenino*?

R. Es el género que comprende á las mugeres, animales hembras y otras palabras á quienes tambien se aplica: así son femeninos *muger*, *cabra*, *silla*.

P. Qué es *neutro*?

R. *Neutro* es lo que no tiene género masculino ni femenino, y es cosa general é indeterminada; v. g. *lo bueno*, *lo malo*, *esto*, *eso*, *aquello*.

P. En qué se marca la diferencia de los géneros masculino, femenino y neutro?

R. Principalmente en los artículos: estos son tres; *el*, *la*, *lo*. *El* se aplica al género masculino, v. g.; *el* hombre, *el* perro. *La* al femenino, v. g.; *la* muger, *la* cabra, y *lo* al neutro, v. g.; *lo* bueno, *lo* malo?

P. Qué es género *epiceno*?

R. El que con una sola terminacion y un solo artículo abraza los dos géneros, mascu-

UNED

lino y femenino: por ejemplo; esta palabra «*el cuervo*» quiere decir lo mismo el cuervo macho que la hembra, á pesar de que por su terminacion y artículo pertenece al género masculino: y á esta otra «*la codorniz*» le sucede lo mismo, aunque es del género femenino.

P. Qué es género *comun*?

R. El de aquellos nombres que significan los dos sexos con la misma terminacion, pero variando de artículo: v. g. *mártir*; si se habla del hombre decimos *el mártir*, y si de una muger, *la mártir*.

P. Qué se entiende por *casos*?

R. Casos son las inflexiones que reciben las partes declinables y de que antes hemos hablado; por ej. *el* hombre, *del* hombre, *para el* hombre: y son seis; que se llaman *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo* y *ablativo*.

P. Me esplicareis como se usa cada uno de ellos?

R. Si señor. En nominativo se coloca la persona ó cosa que hace ó es el móvil de una cosa: v. g. *el hombre* trabaja por la gloria. En

UNED

genitivo aquella de que se habla ó de quien es ó á quien se refiere una cosa: v. g. la muger es la compañera de *el hombre*. En dativo aquella á quien se dirige la significacion del verbo y á quien resulta daño ó provecho de una cosa: v. g. todo se crió *para el hombre*. En acusativo la que es el término ó sobre quien recae la accion del verbo: v. g. Dios castigó *al hombre* por su pecado. En vocativo la persona con quien hablamos ó á quien se invoca. ¿En qué piensas, *ó hombre*? En ablativo aquella que sirve de mediacion, de instrumento ó de causa á una accion: v. g. Dios murió *por el hombre*.

P. Habeis dicho anteriormente que las partes declinables tienen números, géneros y casos: y el verbo que es parte declinable, ¿tambien los tiene?

R. No señor: el verbo tiene números; pero no géneros ni casos. En su lugar tiene modos, tiempos, voces y personas; y en vez de declinacion, *conjugacion*. Pero de todo esto os hablaré cuando se trate de el verbo.

UNED

LECCION III.

Del artículo.

P. Qué es *artículo*?

R. Artículo es una parte muy breve de la oracion que se junta al nombre sustantivo ó á otro que haga sus veces para señalar y determinar la persona ó cosa de que se habla.

P. Cuántos son los artículos?

R. Son tres, como se vió ya en la leccion anterior: *el*, *la*, *lo*. *El* se aplica al género masculino, *la* al femenino, y *lo* al neutro, esto es en singular. En plural, son *los* y *las*; *los* para el masculino y *las* para el femenino, porque el neutro no tiene plural.

P. Me pondreis un ejemplo de declinacion del artículo?

R. Si señor; y juntaré en un solo ejemplo el masculino, el femenino y el neutro; porque para la declinacion son iguales: es como sigue:

UNED

NÚMERO SINGULAR.

	Masculino.	*Femenino.*	*Neutro.*
Nom. . .	El. . . .	La. . . .	Lo.
Gen.. . .	De el.. .	De la.. .	De lo.
Dat. . . .	Para el..	Para la..	Para lo.
Acus. . .	A el. . .	A la. . .	A lo.
Ablat. . .	Por el. .	Por la. .	Por lo.

NÚMERO PLURAL.

Nom. . .	Los.. . .	Las.
Gen.. . .	De los. .	De las.
Dat. . . .	Para los.	Para las.
Acus. . .	A los.. .	A las.
Ablat. . .	Por los. .	Por las.

P. Cómo es que en la declinacion habeis omitido el caso vocativo?

R. Porque en este caso se pone la persona ó cosa con quien háblamos, y como en el hecho de hablar con ella la señalamos y determinamos demasiado bien, no es necesario el artículo que solo sirve para esto mismo.

UNED

P. Decís que el artículo se junta solo al nombre sustantivo, y no á ninguna otra parte de la oracion?

R. Así es en efecto; y aun cuando parezca alguna vez lo contrario, no por eso lo es en realidad; asi decimos por ej.; *el saber* es muy bueno; y aunque *saber* no es nombre, sino verbo, esta palabra está aquí usada como si fuera nombre, como si digéramos *la ciencia*, y no espresando la accion de saber.

P. El artículo se junta siempre al nombre de su mismo género?

R. Sucede á veces que el artículo masculino *el* se junta alguna vez con nombres femeninos que empiezan por la letra *a*: pero este uso se ha introducido por conveniencia del lenguaje á fin de evitar la repeticion de las dos *aa*: por ej.; por no decir *la alma, la ave, la águila*, se dice *el alma, el ave, el águila*.

UNED

LECCION IV.

Del nombre.

P. Qué es nombre?

R. Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para nombrar ó llamar las cosas ó personas, y para calificarlas: por esto se divide en dos clases; el *sustantivo* para nombrar, el *adjetivo* para calificar.

P. Hay alguna diferencia marcada entre el nombre sustantivo y el adjetivo?

R. Hay entre otras la circunstancia de que el sustantivo puede estar por sí solo en la oracion, porque es el que designa las personas ó cosas; pero el adjetivo, como sirve para indicar sus cualidades, no puede estar sino acompañando al nombre sustantivo.

P. Cómo se espresan en el nombre los números singular y plural?

R. Por la diferencia de terminacion: para formar el plural se añade al singular una *s* ó una *es*; por ej. de *hombre*, *hombres*, de *muger*, *mugeres*. Hay escepciones de esta re-

UNED

gla: por ej. en la palabra *maravedí* que tiene tres plurales, *maravedís*, *maravedíes* y *maravedises*; y tambien otras de las que sería muy largo ocuparnos;

P. Tienen todos los nombres número singular y plural?

R. Asi es lo general: hay sin embargo muchos nombres que no tienen plural: por ejemplo los de paises ó ciudades, como *Europa, Asia, Francia, Lóndres, Madrid, Valencia*; los de rios, como el *Jucar*, el *Tajo*, el *Turia*, los de metales, como el *oro, plata*; los de las virtudes, como la *fe*, la *esperanza*; los de ciencias, como *zoologia, retórica, jurisprudencia;* y muchos nombres colectivos, como *infantería*, *caballería*; porque estos últimos significan muchas cosas á la vez en el número singular.

P. Siendo el nombre una parte declinable ¿me pondreis un ejemplo de su declinacion?

R. Si señor: y lo haré como en el artículo, reuniendo en uno solo el género masculino y el femenino:

UNED

NÚMERO SINGULAR.

	Masculino.	*Femenino.*
Nom.	El hombre.	La muger.
Gen.	Del hombre.	De la muger.
Dat.	Para el hombre	Para la muger.
Acus.	Al hombre.	A la muger
Voc.	Oh hombre.	Oh muger.
Ablat.	Por el hombre.	Por la muger.

NÚMERO PLURAL.

Nom.	Los hombres.	Las mugeres.
Gen.	De los hombres.	De las mugeres.
Dat.	Para los hombres.	Para las mugeres.
Acus.	A los hombres.	A las mugeres.
Voc.	Oh hombres.	Oh mugeres.
Ablat.	Por los hombres.	Por las mugeres.

P. ¿ Cuántas terminaciones tienen los nombres adjetivos?

R. Unos tienen dos, y otros una sola. Todos los que acaban en *o* tienen esta termi-

UNED

nacion para el género masculino y otra en *a* para el femenino: v. g. *bueno*, *malo*, *buena*, *mala*: en general todos los que acaban en *e*, *i*, *n*, *r*, *s*, y *z* tienen una sola terminacion para los dos géneros: v. g. *grande*, *turquí*, *fácil*, *ruin*, *cortés*, *veloz*: hay, sin embargo, algunos acabados en *n* y en *s* que tienen dos terminaciones: v. g. *holgazan*, *holgazana*, *Aragonés*, *Aragonesa*.

P. Hay alguna otra cosa notable respecto á la terminacion de los adjetivos?

R. Si señor: que muchos de ellos pierden la última *vocal* ó la última sílaba, segun el modo como se usan: v. g. *bueno*, *malo*, *tercero*, *grande*, *santo*, con los cuales decimos *buen* hombre, *mal* vasallo, *tercer* plazo, *gran* ciudad, *San* Francisco: y así sucede con algunos otros.

LECCION V.

De las varias clases de nombres.

P. En cuántas clases se dividen los nombres?

UNED

R. En varias, que son las siguientes: Primitivos y derivados. Colectivos. Verbales. Compuestos. Positivos, comparativos y superlativos. Y numerales.

P. Cuáles son los *primitivos*?

R. Los que no nacen de otros de nuestra lengua; como *hombre, tierra, caballo.*

P. Y los *derivados*?

R. Los que se forman ó nacen de otros; v. g. de cielo, *celeste, celestial*; de monte, *montaráz, montesino.*

P. De cuántas clases son los derivados?

R. De varias: los hay gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

P. Me esplicareis cada uno de ellos?

R. Si señor; *Gentilicios* son los que denotan la gente, nacion ó patria de cada uno; v. g. de Castilla, *Castellano*. *Patronímicos* son los de apellidos; v. g.: *Alvarez, Fernandez*. *Aumentativos* son los que aumentan la significacion de sus primitivos; v. g. de hombre, *hombron, hombronazo*. Y *diminutivos* los que la disminuyen; v. g. de hombre, *hombrecillo, hombrecito.*

UNED

P. Qué se entiende por nombres colectivos?

R. Aquellos que en el número singular significan una multitud ó muchedumbre de cosas: v. g. *ejército*, que significa una multitud de soldados; *rebaño*, que significa muchedumbre de ovejas.

P. Cuáles son los nombres *verbales*?

R. Los que nacen de los verbos y dependen de ellos: v. g. de andar, *andador*; de hacer, *hacedor*, *hechura*.

P. Qué se entiende por nombres *compuestos*?

R. Los que se componen de dos ó mas palabras, bien sean enteras, ó con alguna mutacion; v. g. *traspié*, que se compone de las palabras *tras* y *pié*: *cuellicorto*, del sustantivo *cuello*, mudando la *o* en *i*, y el adjetivo *corto*. Así, tambien son palabras compuestas *contrapunto*, *parabien*, *sobredicho*, *recien casado*, *carricoche*, y otros infinitos.

P. Qué se entiende por nombres *positivos*, *comparativos*, y *superlativos*?

R. Nombre *positivo* es todo adjetivo que significa simplemente una cualidad, como

UNED

dulce, *amargo*. El *comparativo* es el que espresa la calidad haciendo comparacion con otro, y se forma añadiendo al positivo el ádverbio mas; v. g. *mas* dulce, *mas* amargo. El *superlativo* es el que espresa la calidad en sumo grado sin hacer comparacion con otro, y se forma añadiendo *simo* al positivo y mudando en *i* la final; como *dulcísimo*, *amarguísimo*.

P. Siempre se forman así los comparativos y superlativos?

R. No señor: hay una porcion de escepciones de la regla, tanto en el modo de variar las terminaciones, como en las voces enteras: las mas notables de estas escepciones son las palabras *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*, *bajo*, *alto*, que forman los comparativos y superlativos de este modo:

Bueno.	Mejor.	Óptimo.
Malo.	Peor.	Pésimo.
Grande.	Mayor.	Máximo.
Pequeño.	Menor.	Mínimo.
Bajo.	Inferior.	Ínfimo.
Alto.	Superior.	Supremo.

UNED

P. Qué se entiende por nombres *numerales?*

R. Aquellos que significan número, y sirven para contar. Se dividen en varias clases: unos son absolutos ó *cardinales*, otros *ordinales*, otros *partitivos* y otros *colectivos*.

P. Me esplicareis cada una de estas clases?

R. Si Señor. Los *cardinales* son los nombres de números desde uno á mil; como *uno, dos, veinte, ciento*. Los *ordinales* son los que sirven para contar por órden; como *primero, tercero, décimo*. Los *partitivos* son los que significan parte determinada de una cantidad; como *mitad, tercio, una cuarta*. *Colectivos* son los que abrazan cantidades determinadas en que se comprenden muchos números; como *decena, centena, millar*.

P. Me podriais decir que nombres son en lo general masculinos, y cuáles femeninos, ó que reglas hay para conocer el género de los nombres?

R. Son masculinos todos los nombres de varon y animal macho, como *hombre, caba-*

UNED

llo; los de artes y oficios como *Poeta, Gobernador*; y otros muchísimos. Femeninos los de muger y animal hembra, como *Isabel*; los de artes como *escultura, arquitectura*; y tambien muchos otros; pero estas reglas tienen una multitud tal de escepciones que es imposible tenerlas todas presentes.

LECCION VI.

Del pronombre.

P. Qué es pronombre?

R. Pronombre es una parte de la oracion que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion, y sirve como de signo para señalar las personas que hablan ó de quienes se habla: por ejemplo; *yo* en lugar de la primera ó de la que habla; *tú* en lugar de la segunda ó de aquel con quien se habla; *él* en lugar de la tercera, ó de aquel de quien se habla.

P. Me aclarareis esto con un ejemplo?

R. Si señor. Si Antonio habla con Pedro acerca de Juan para decirle que lo prefiere

UNED

en cariño á éste, no le dirá «Antonio quiere á Pedro mas que á Juan» si no «Yo te quiero mas que á él.»

P. De cuántas clases son los pronombres?

R. De cuatro: *personales, demostrativos, posesivos* y *relativos.*

P. Cuáles son los *personales*?

R. Los que sirven para indicar las personas que hablan ó de quienes se habla, como *yo, tú, aquel*; y sus plurales, *nosotros, vosotros, aquellos.*

P. Me pondreis un ejemplo de declinacion de los pronombres?

R. Si señor: advirtiendo que los pronombres *yo,* y *tu* en el número singular, son á la vez masculinos y femeninos.

	SINGULAR	PLURAL	PLURAL
	masculino y femenino.	*masculino.*	*femenino.*
Nom. . .	yo. . . .	nosotros. . . .	nosotras.
Gen. . .	de mí. . .	de nosotros. . .	de nosotras.
Dat. . .	para mí. .	para nosotros. .	para nosotras.
Acus. .	á mi, me.	á nosotros. . .	á nosotras.
Ablat. .	por mí. .	por nosotros. .	por nosotras.

UNED

Nom. . .	tú. . . .	vosotros. . . .	vosotras.
Gen. . .	de tí. . .	de vosotros. . .	de vosotras.
Dat. . .	para tí. .	para vosotros. .	para vosotras.
Acus. .	á tí, te. .	á vosotros. . .	á vosotras.
Ablat. .	por tí. . .	por vosotros. .	por vosotras.

Lo mismo se declinan los pronombres *él* y *ella* con sus plurales *ellos* y *ellas*.

P. Tiene alguna particularidad el pronombre *él*?

R. Si señor: que á mas de esta terminacion que se llama *directa*, tiene otra llamada *recíproca*, que se esplica con la palabra *sí*. v. g. no decimos: «Pedro dijo para él»: sino «Pedro dijo para sí.»

P. Y en los plurales *nosotros* y *vosotros* hay algo que observar?

R. Que se abrevian convirtiéndose en *nos* y en *vos* ó *os*: v. g. *nos* mandaron, en lugar de *mandaron á nosotros*; *os* ordenamos, en lugar de *ordenamos á vosotros*.

P. Que se entiende por pronombres demostrativos?

R. Aquellos con los cuales demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres: *Este, ese, aquel; esta, esa, aquélla; esto, eso,*

UNED

aquello en singular; *estas, esas, aquellas; estos, esos, aquellos,* en plural.

P. Cómo se esplica cada uno de estos pronombres?

R. *Este* se aplica á la persona ó cosa que está mas cerca de aquella que habla: *ese* á la que está mas cerca de aquella con quien se habla: *aquel* á lo que está distante de las dos personas, la que habla y la que escucha.

P. Estos pronombres se componen alguna vez unos con otros ó con palabras distintas?

R. Si señor: asi decimos *aqueste, aquese, estotro, esotro;* pero el uso de estas voces es anticuado.

P. Cuáles son los pronombres *posesivos*?

R. Los que significan la pertenencia ó posesion de alguna cosa, ó lo que es lo mismo, de quien es aquella cosa: como *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.* Son adjetivos y tienen terminacion masculina, femenina y neutra.

P. Hay alguna particularidad notable en el uso de estos pronombres?

R. Si señor: que los pronombres *mio*,

UNED

tuyo, suyo, pierden la última sílaba en el número singular cuando se anteponen al nombre sustantivo, y lo mismo en plural añadiendo solo la *s*: asi se dice: *mi* padre, *mis* bienes, *tu* muger, *tus* haciendas, en lugar de *mio, mios, tuyo* y *tuyos*.

P. Cuáles son los pronombres relativos?

R. Los que se refieren á alguna persona ó cosa que ya se ha dicho, la cual persona ó cosa se llama antecedente. Son estos: *que, cual, quien, cuyo*.

P. Estos pronombres son igualmente aplicables á todos los géneros?

R. El pronombre *quien* se aplica á todos los géneros con una sola terminacion, y nunca lleva artículo. *Que* y *cual* sirven tambien para los dos géneros, llevando el artículo correspondiente á cada uno; v. g. *el que, la que, el cual, la cual*: *cuyo* tiene esta terminacion para el género masculino, y *cuya* para el femenino: v. g. «el dueño *cuyo* edificio se arruina»: «el propietario *cuya* casa se hunde.»

P. Estos pronombres tambien se componen unos con otros?

UNED

R. Si señor. *Cual,* se compone con *quien,* mudando la *n* en *r* , ó en *ra*; v. g. *cualquier*, *cualquiera*; y en plural *cualesquier*, *cualesquiera*. Tambien hay otro compuesto, *quienquier* ó *quienquiera,* que se usa con esta sola terminacion en ambos números.

P. El pronombre *cuyo* no es mas que pronombre relativo?

R. No señor. Tambien puede considerarse como pronombre posesivo; porque indica de quien es ó á quien pertenece una cosa.

LECCION VII.

Del verbo.

P. Que es *verbo*?

R. Es una parte de la oracion que significa la existencia ó acciones de las personas ó cosas; como *ser* , *estar, amar* , *leer, escribir.*

P. En cuántas clases se divide el verbo?

R. En cuatro: *sustantivo , activo , neutro y recíproco.*

UNED

P. Me esplicaréis cada una de estas clases?

R. Si señor. Verbo *sustantivo* es el que significa la existencia de las cosas ó personas; como *ser*, *estar*, *haber*: así decimos: yo *soy*, tu *estás*, bueno ó malo. *Actvo*, es aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa como *amar, aborrecer,* pues hemos de amar ó aborrecer á alguno: y así decimos *amar* á Dios, *aborrecer* el vicio. *Neutro* es aquel cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa; como *nacer*, *crecer*, *morir*: pues cuando decimos yo *crezco*, yo *muero*, esta accion no pasa á ningun otro. Y *recíproco* es aquel en que la significacion ó accion vuelve á recaer sobre la misma persona que hace: v. g. *amañarse*, *arrepentirse*: así decimos, *yo me amaño*, *Pedro se arrepiente*: y la accion en ambos vuelve á recaer sobre el *yo* y sobre el *Pedro*.

P. Antes habeis dicho que el verbo no admite declinacion sino conjugacion. Qué quiere decir *conjugacion*?

R. La conjugacion en los verbos viene á ser lo mismo que la declinacion en los nom-

UNED

bres; con la diferencia de que en la declinacion solo hay unas cuantas variaciones de sentido por las preposiciones que van antes del nombre y que determinan los casos, cuando en la conjugacion hay varios *modos*, *tiempos*, *voces* y *personas*.

P. Qué se entiende por *modos* en el verbo, y cuántos son?

R. Los *modos* no son otra cosa que la manera con que al tiempo de hablar consideramos la significacion del verbo. Son cuatro; á saber: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, é *infinitivo*.

P. Me esplicaréis cada uno de ellos?

R. Si señor. El *indicativo* es aquel en el cual se manifiestan directa y absolutamente la existencia ó accion de las cosas: v. g. yo *leo*, tu *paseas*, aquel *escribe*. El *subjuntivo* es aquel que espresa una accion determinada ya por otro verbo antecedente: v. g. *me encargas* que *ame* á Dios: me *dijiste* que *escribiera* á mi padre: donde los verbos *ame* y *escribiera* están en subjuntivo, determinados por los anteriores. *Imperativo* es aquel con que se manda, exhorta ó encar-

UNED

ga alguna cosa. Por ejemplo: *lleva* esa carta, *trae* esa silla. El *infinitivo* se llama así porque indica la accion de un modo vago, indefinido é indeterminado; como *estudiar*, *correr*, *pasear*, cuya accion necesita ir determinada por otro verbo antecedente; v. g. me mandan *estudiar*, me prohiben *correr*.

P. Qué se entiende por *tiempos* en el verbo, y cuántos son?

R. Vienen á ser lo mismo que en la declinacion los casos. Como en la naturaleza no puede haber sino tres tiempos, *presente*, *pasado* ó *pretérito*, y *futuro*, asi tampoco considera la Gramática mas tiempos en el verbo; pero subdivide estos tiempos en otros intermedios, y por eso resulta mayor número de ellos.

P. Y cómo pueden subdividirse los tiempos unos en otros?

R. Yo os lo diré. El presente no puede dividirse, porque con él espresamos lo que es y lo que pasa en el momento en que hablamos; pero el tiempo pasado ó pretérito si se puede dividir: por ejemplo si digo; cuando yo *fuí* estudiante, lo eras tú tam-

UNED

bien y Pedro lo *habia sido*; hay aquí tres pretéritos distintos, con los cuales se dá á entender que yo fuí estudiante, qué tú lo fuiste antes que yo, y que Pedro lo fué antes que los dos; de modo que cada pretérito se refiere á una época mas remota que el otro.

P. Entónces cuántos *pretéritos* tiene el verbo?

R. Tiene tres: *Pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, y *pretérito plusquamperfecto*.

P. Y el futuro tambien se divide?

R. Si señor, se divide en dos: al decir ya *habrán pasado* meses cuando yo *vaya* á verte, damos á entender que sucederán con el tiempo dos cosas, pero la una de ellas antes que la otra: por eso hay en el verbo dos futuros: *futuro perfecto* y *futuro imperfecto*.

P. Segun eso, ¿cuántos tiempos hay en el verbo?

R. Vienen á ser seis, por este órden: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto*, *futuro*

UNED

perfecto y *futuro imperfecto*. Esto es en el modo *indicativo*.

P. Y en los demas modos del verbo no hay igual número de tiempos?

R. No señor: en el *imperativo*, por ejemplo, no hay mas que uno, con el cual mandamos á otro que haga tal ó cual cosa: v. g. *hay esto, vaya V., corra V., vuelva V. pronto*. Este tiempo es futuro, porque mandamos lo que ha de hacerse despues.

P. Cuántos tiempos tiene el *subjuntivo*?

R. Cinco, que son: *presente*, *pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto y futuro*. Tiene uno menos que el indicativo.

P. Y el *infinitivo*?

R. El infinitivo, como que es un modo vago é indeterminado de espresar las oraciones, tienen los tres tiempos generales, presente, pretérito y futuro, y á mas de estos el *gerundio*, el *participio de presente*, el *participio de pretérito* y el *participio de futuro*.

UNED

LECCION VIII.

Continúa el tratado del verbo.

P. Qué se entiende por *gerundio*?

R. El *gerundio* es un tiempo notable entre todas las voces del modo infinitivo. Es un adjetivo verbal de una sola terminacion, que indica la accion de un modo indeterminado: v. g. *amando*, *leyendo*, *escribiendo*. Esta es su terminacion especial, pues siempre termina en *ando* y en *endo*.

P. Habeis dicho que el gerundio es un adjetivo verbal, y segun eso, ¿participa de la naturaleza del nombre y delverbo?

R. Si señor: como nombre adjetivo tiene la propiedad de no poder estar por sí solo en la oracion: v. g. el hombre *trabajando* y el niño *estudiando* cumplen con su deber. Aqui los dos gerundios van unidos á sus respectivos nombres y dependen de ellos, indicando dos circunstancias ó calidades.

P. Y qué otro carácter tiene como tiempo del verbo?

UNED

R. Como tiempo absoluto del verbo tiene la propiedad de espresar accion y de regir otro nombre sustantivo: v. g. el hombre, *callando* los secretos, obra como debe: donde se ve como la palabra *callando* rige al nombre que va despues, *los secretos*.

P. Habeis dicho que el gerundio indica la accion de un modo indeterminado: segun eso, ¿cómo se determinará su significacion?

R. Por la del verbo que le preceda, como le sucede á todos los tiempos del infinitivo. Asi: v. g. *me fuí paseando*, quiere decir que pasée antes de ahora. *Me voy paseando*, quiere decir que me paseo actualmente; *me iré paseando*, quiere decir que pasearé despues.

P. Qué se entiende por *participio*?

R. Como esta parte de la oracion requiere un tratado particular, entónces os hablaré de ella. Solo diré ahora, que son dos los participios, *activo* y *pasivo*; el activo acaba en *ante* ó en *ente*, como *amante, obediente*: el pasivo en *ado* ó en *ido*, como *amado, obedecido*.

UNED

P. No hay en el verbo mas tiempos que los que me habeis dicho?

R. No señor.

P. Y cómo se forman?

R. Para su formacion hay que distinguirlos en dos clases: *simples y compuestos*. Son simples los que se componen de una sola palabra: como *amé*, *amaba*: y compuestos los que constan de dos ó mas: como *he amado*, *habia amado*.

P. Cómo se forman los simples?

R. Se forman todos de una raiz comun, que es el presente de infinitivo de cada verbo, quitándole la letra ó letras finales, y añadiéndole otras terminaciones, segun son los tiempos que se forman.

P. Me pondreis un ejemplo de esta regla?

R. Si señor. Del verbo *amar* se forman sus tiempos *amo*, *amaba*, *amé*, *amaré*, *amaría* y otros. De temer *temo*, *temia*, *temí*, *temeré*, *temería* y otros. Pero todo esto se verá mas por menor en los ejemplos de conjugacion de los verbos.

P. Cómo se forman los tiempos compuestos?

UNED

R. Se forman con los del verbo (*haber* que por esa razon se llama auxiliar), y el participio de pretérito del verbo: v. g. en el verbo *amar*, yo *he amado*, yo *habia amado*. Tambien se conocerá esto con mas exactitud en las mismas conjugaciones.

P. Cuántas *voces* tiene el verbo?

R. Dos: *activa* y *pasiva*. Llámase *activa* aquella en que el que habla es el móvil de la accion ó el que obra: y *pasiva* aquella en que la accion recae sobre el mismo que habla, por cuya razon se le llama en este caso la persona que padece.

P. Me aclararéis esto con un ejemplo?

R. Si señor. Cuando digo: *yo amo*, *yo busco*, soy yo la persona que hace: esta es la voz activa del verbo. Cuando digo *yo soy amado*, *yo soy buscado*, no soy yo la persona que hace, sino sobre la que recae la accion del verbo. Es lo mismo que si dijera: *me aman*, *me buscan*. Esta es la que se llama su voz pasiva.

P. Cómo se forma la voz pasiva?

R. Se forma con el verbo auxiliar *ser*, nadiendo á cada uno de sus tiempos el

UNED

participio de pretérito del verbo que se quiere poner en voz pasiva: v. g. *soy* amado, *fuí* amado, *seré* amado, *habré sido* amado.

P. Cuántas son las *personas* que entran en la conjugacion del verbo?

R. Tres en singular: *yo*, *tú*, *aquel*; y otras tantas en plural: *nosotros*, *vosotros*, *aquellos*.

LECCION IX.

De la conjugacion de los verbos.

P. Segun lo que antes habeis dicho ¿hay algunos verbos que son auxiliares de la conjugacion de los otros?

R. Si señor: estos verbos son *haber* y *ser*: el primero para la voz activa y el segundo para la voz pasiva: por lo mismo importa saber su conjugacion antes que la de los demas.

P. Fuera de los verbos auxiliares ¿á qué reglas está sujeta la conjugacion de los demas?

R. A tres principalmente: porque todos

UNED

los verbos acaban su infinitivo en *ar*, en *er*, ó en *ir*; como *amar*, *temer* ó *partir*: y como los demas tiempos simples son inflexiones del infinitivo, de aquí el que la generalidad de los verbos está sujeta á tres reglas ó pautas principales.

P. Habeis dicho la generalidad de los verbos. Segun eso, ¿no todos se conjugan del mismo modo?

R. No señor. Solo se conjugan así los verbos que llamamos *regulares*. Hay otros que llamamos *irregulares* y de que hablaremos en otra leccion, que no se adaptan á estas reglas en la formacion de sus tiempos.

P. Despues de todos los principios y reglas que habeis espuesto ¿podreis ponerme algunos ejemplos de la conjugacion de los verbos?

R. Si señor: os pondré seis ejemplos de conjugacion, que bastan para todos los verbos que conocemos como auxiliares y regulares; á saber: la conjugacion del verbo auxiliar *haber*: la del verbo auxiliar *ser*; tres conjugaciones de verbos acabados en *ar*, *er*, *ir*, para pauta de todas las demas; que

UNED

serán los verbos *amar*, *temer* y *partir*: y un ejemplo de conjugacion de la voz pasiva.

PRIMER EJEMPLO.

Conjugacion del verbo auxiliar HABER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Singular.	Plural.
Yo he.	Nosotros habemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha.	Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

Yo habia.	Nosotros habíamos.
Tú habias.	Vosotros habiais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

Yo he ó hube habido.
Tú has ó hubiste habido.

UNED

Aquel ha ó hubo habido.
Nosotros hemos ó hubimos habido.
Vosotros habeis ó hubisteis habido.
Aquellos han ó hubieron habido.

Plusquamperfecto.

Yo habia habido.
Tú habias habido.
Aquel habia habido.
Nosotros habíamos habido.
Vosotros habiais habido.
Aquellos habian habido.

Futuro imperfecto.

Yo habré.
Tú habrás.
Aquel habrá.
Nosotros habremos.
Vosotros habreis.
Aquellos habrán.

Futuro perfecto.

Yo habré habido.
Tú habrás habido.
Aquel habrá habido.

UNED

Nosotros habremos habido.
Vosotros habreis habido.
Aquellos habrán habido.

Como verbo *auxiliar*, no tiene modo *imperativo*.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

Pretérito imperfecto.

Yo hubiera, habria ó hubiese.
Tú hubieras, habrias ó hubieses.
Aquel hubiera, habria ó hubiese.
Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos.
Vosotros hubierais, habriais ó hubieseis.
Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen.

UNED

Pretérito perfecto.

Yo haya habido. Nos. hayamos habido.
Tú hayias habido. Vos. hayais habido.
Aquel haya habido. Aq. hayan habido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiera, habria ó hubiese habido.
Tú hubieras, habrias ó hubieses habido.
Aquel hubiera, habria ó hubiese habido.
Nos. hubiéramos, habriamos ó hubiésemos habido.
Vos. hubiérais habriais ó hubieseis habido.
Aq. hubieran, habrian ó hubiesen habido.

Futuro.

Yo hubiere habido
Tú hubieres habido.
Aquel hubiere habido.
Nosotros hubiéremos habido.
Vosotros hubiereis habido.
Aquellos hubieren habido.

UNED

MODO INFINITIVO.

Presente. . . . . . haber.
Pretérito. . . . . . haber habido.
Futuro. . . . . . haber de haber.
Gerundio. . . . . . habiendo.
Participio de pretérito. habido.
Participio de futuro. . habiendo de haber.

LECCION X.

Siguen los ejemplos de las conjugaciones.

SEGUNDO EJEMPLO.

Conjugacion del verbo auxiliar SER:

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Aquel es.	Aquellos son.

UNED

Pretérito imperfecto.

Yo era.	Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros erais.
Aquel era.	Aquellos eran.

Pretérito perfecto.

Yo fuí, ó he sido, ó hube sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.
Aquel fué, ó ha sido, ó hubo sido.
Nos. fuimos, ó hemos sido, ó hubímos sido.
Vos. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Aq. fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

Plusquamperfecto.

Yo habia sido.	Nos. habíamos sido.
Tú habias sido.	Vos. habiais sido.
Aquel habia sido.	Aquellos habian sido.

Futuro imperfecto.

Yo seré.	Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros sereis.
Aquel será.	Aquellos serán.

UNED

Futuro perfecto.

Yo habré sido.	Nos. habremos sido.
Tú habrás sido.	Vos. habreis sido.
Aquel habrá sido.	Aq. habrán sido.

Modo imperativo.

Sé tú.	Sed vosotros.
Sea aquel.	Sean aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seais.
Aquel sea.	Aquellos sean.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera, seria, ó fuese.
Tú fueras, serias ó fueses.
Aquel fuera, seria ó fuese.

UNED

Nosotros fuéramos, seríamos ó fuésemos.
Vosotros fuerais, seriais ó fueseis.
Aquellos fueran, serian ó fuesen.

Pretérito perfecto.

Yo haya sido.
Tú hayas sido.
Aq. haya sido.
Nos. hayamos sido.
Vos. hayais sido.
Aq. hayan sido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese sido.
Tú hubieras, habrias y hubieses sido.
Aq. hubiera, habria y hubiese sido.
Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.
Vos. hubierais, habriais y hubieseis sido.
Aq. hubieran, habrian y hubiesen sido.

Futuro.

Yo fuere ó hubiere sido.
Tú fueres ó hubieres sido.
Aq. fuere ó hubiere sido.

UNED

Nos. fuéremos, ó hubiéremos sido.
Vos. fuereis ó hubiereis sido.
Aq. fueren ó hubieren sido.

Modo infinitivo.

Presente. . . . . ser.
Pretérito. . . . . haber sido.
Futuro. . . . . haber de ser.
Gerundio. . , ... siendo.
Participio de pretérito. sido.
Participio de futuro. . . habiendo de ser.

TERCER EJEMPLO.

Primera conjugacion, ó sea del verbo AMAR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo amo. Nosotros amamos.
Tú amas. Vosotros amais.
Aquel ama. Aquellos aman.

UNED

Pretérito imperfecto.

Yo amaba. Nos. amábamos.
Tú amabas. Vos. amabais.
Aq. amaba. Aq. amaban.

Pretérito perfecto.

Yo amé, ó he amado, ó hube amado.
Tú amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
Aq. amó, ó ha amado, ó hubo amado.
Nos. amamos, ó hemos amado, ó hubimos amado.
Vos. amasteis, ó habeis amado, ó hubisteis amado.
Aq. amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Plusquamperfecto.

Yo habia amado. Nos. habiamos amado.
Tú habias amado. Vos. habiais amado.
Aq. habia amado. Aq. habian amado.

UNED

Futuro imperfecto.

Yo amaré.	Nos. amaremos.
Tú amarás.	Vos. amareis.
Aq. amará.	Aq. amarán.

Futuro perfecto.

Yo habré amado.	Nos. habremos amado.
Tú habrás amado.	Vos. habreis amado.
Aq. habrá amado.	Aq. habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Ama tú.	Amad vosotros.
Ame aquel.	Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo ame.	Nos amemos.
Tú ames.	Vos. ameis.
Aq. ame.	Aq. amen.

UNED

Pretérito imperfecto.

Yo amára, amaría ó amase.
Tú amáras, amarías ó amases.
Aq. amára, amaría ó amase.
Nos amáramos, amaríamos ó amásemos.
Vos. amárais, amaríais ó amaseis.
Aq. amáran, amarian ó amasen.

Pretérito perfecto.

Yo haya amado.
Tú hayas amado.
Aq. haya amado.
Nos. hayamos amado.
Vos. hayais amado.
Aq. hayan amado.

Plusquamperfecto.

Yo hubiera, habría ó hubiese amado.
Tú hubieras, habrias ó hubieses amado.
Aq. hubiera, habría ó hubiese amado.
Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos amado.
Vos. hubierais, habríais ó hubieseis amado.
Aq. hubieran, habrian ó hubiesen amado.

UNED

Futuro.

Yo amáre ó hubiere amado.
Tú amáres ó hubieres amado.
Aq. amáre ó hubiere amado.
Nos. amáremos ó hubiéramos amado.
Vos. amáreis ó hubiéreis amado.
Aq. amáren ó hubieren amado.

Modo infinitivo.

Presente.	amar.
Pretérito.	haber amado.
Futuro.	haber de amar.
Gerundio.	amando.
Participio de presente .	amante.
Participio de pretérito.	amado.
Participio de futuro. . .	habiendo de amar.

UNED

LECCION XI.

Concluyen los ejemplos de las conjugaciones (1).

CUARTO EJEMPLO.

De la segunda conjugacion, ó sea del verbo TEMER.

MODO INDICATIVO.

Presente.	Yo temo.
Pretérito imperfecto . . .	Yo temia.
Pretérito perfecto.	Yo temí.
Plusquamperfecto.	Yo habia temido.
Futuro imperfecto.	Yo temeré.
Futuro perfecto.	Yo habré temido.

(1) No repetimos estos ejemplos con toda su estension por la grande analogía que hay en la formacion de los tiempos de todos los verbos regulares. Indicamos tan solo la primera persona de cada tiempo. Pero el niño debe completarlos, diciendo la conjugacion como si contuviera todas las personas y números de cada tiempo.

UNED

MODO IMPERATIVO.

Teme tú. Teman aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente. Yo tema.
Pretérito imperfecto. Yo temiéra temería ó temiese.
Pretérito perfecto. Yo haya temido.
Plusquamperfecto. Yo hubiera, habría ó hubiese temido.
Futuro. Yo hubiere temido.

MODO INFINITVO.

Presente.	Temer.
Pretérito.	Haber temido.
Futuro.	Haber de temer.
Gerundio.	Temiendo.
Participio de pretérito.	Temido.
Participio de futuro. . .	Habiendo de temer

UNED

QUINTO EJEMPLO.

De la tercera conjugacion ó sea del verbo PARTIR.

MODO INDICATIVO.

Presente.	Yo parto.
Pretérito imperfecto.	Yo partía.
Pretérito perfecto. . .	Yo partí.
Plusquamperfecto. . .	Yo habia partido.
Futuro imperfecto. .	Yo partiré.
Futuro perfecto. . . .	Yo habré partido.

MODO IMPERATIVO.

Parte tú.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente. Yo parto.
Pretérito imperfecto. Yo partiéra, partiría y partiese.
Pretérito perfecto. Yo haya partido.

UNED

Plusquamperfecto. Yo hubiera, habría y hubiese partido.

Futuro. Yo hubiere partido.

MODO INFINITIVO.

Presente.	partir.
Pretérito.	haber partido.
Futuro.	haber de partir.
Gerundio.	partiendo.
Participio de pretérito.	partido.
Participio de futuro. .	habiendo de partir.

SESTO EJEMPLO.

De la conjugacion de los verbos en su VOZ PASIVA.

Verbo AMAR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

Yo soy amado.	Nos. éramos amados.
Tú eres amado.	Vos. érais amado.
Aq. es amado.	Aq. eran amados.

UNED

Pretérito imperfecto. Yo era amado.
Pretérito perfecto... Yo fuí amado
Plusquamperfecto... Yo habia sido amado.
Futuro imperfecto.. Yo seré amado.
Futuro perfecto.... Yo habré sido amado.

(*Así se continúa esta conjugacion, añadiendo á todos los tiempos del verbo* ser *el participio* amado *en las tres personas del singular, y* amados *en las tres de plural. Debe sin embargo decirse la conjugacion toda entera, formándola el que estudiare por sí mismo, con solo tener á la vista el verbo* ser.)

LECCION XII.

De los verbos IRREGULARES: *de los* IMPERSONALES *y de los* SIMPLES *y* COMPUESTOS.

P. Qué se entiende por verbos *irregulares*?

R. Aquellos que en la formacion de sus tiempos y personas se apartan en algun mo-

UNED

do de las reglas que guardan constantemente los *regulares*.

P. Me aclarareis esta definicion con un ejemplo?

R. Si señor: el verbo *caber*, por ejemplo, debia decir en la primera persona del presente de indicativo «yo *cabo*» y dice «yo *quepo*»; en el pretérito perfecto debia decir «yo *cabí*» y dice «yo *cupe*»: y así en otros muchos de sus tiempos: por eso este verbo se llama irregular.

P. Segun eso será irregular el verbo *tocar* que hace en su pretérito perfecto de indicativo «yo *toqué*»?

R. No señor: y en este como en otros casos debe tenerse gran cuidado, porque no se debe confundir la irregularidad de los verbos con las mutaciones de letras que obliga á hacer á veces la ortografía. Como la *c* junta con la *e* no suena *q* sino *c*, es preciso en ese tiempo poner la *qu* en lugar de la *c*; y asi dice de *tocar*, yo *toqué*.

P. Cuántos son los verbos irregulares?

R. Son tantos que no es posible enumerarlos aquí: los hay de todas las con-

UNED

conjugaciones y de todas clases de verbos.

P. Los verbos irregulares tienen tambien irregulares todos sus tiempos?

R. No señor: algunos lo son; pero los demas no. Por ejemplo el verbo *acertar* tiene regular el pretérito imperfecto de indicativo *acertaba*, é irregular el presente yo *acierto*.

P. Qué reglas hay para determinar los tiempos irregulares de cada verbo?

R. No hay absolutamente ningunas. Ademas estos tiempos irregulares los sabe todo el mundo por el uso; de modo que nadie dice yo *sabo*, ni yo *sabí*, ni yo *saberé*, aunque así debia decirse; sino yo *sé*, yo *supe*, yo *sabré*.

P. Qué se entiende por verbos *impersonales*?

R. Aquellos que se usan solo en la tercera persona y en el infinitivo, como *amanecer*, *anochecer*, *llover*, *nevar*, *tronar*; asi es que nunca se dirá yo *lluevo*, ni tu *anocheces*; sino *amanece*, *anochece*, *llueve*, *truena*; y aqui se suplen las palabras el *dia*, la *nube*, ú otras: pues damos á entender que amanece ó anochece el *dia*, que llueve ó truena la *nube*.

UNED

P. Hay verbos que se usan como impersonales sin serlo?

R. Si señor. Por ejemplo; *convenir* y *parecer* no son verbos impersonales, y sin embargo se usan en impersonal cuando decimos; *conviene* estudiar; *parece* que llueve.

P. Qué se entiende por verbos *simples* y *compuestos*?

R. Son verbos *simples* aquellos que significan por sí solos sin agregacion de otra sílaba ó palabra, como *cargar*, *poner*, *venir*: y compuestos los que se forman del simple y otra sílaba ó pálabra, como *recargar*, *sobreponer*, *intervenir*.

P. Cuáles son esas palabras que se añaden á los verbos?

R. Son las *preposiciones*, una parte de oracion de que hablaremos en otro capítulo

P. Y esas preposiciones influyen algo en la significacion de los verbos?

R. Si señor: generalmente le dan á la significacion del verbo el sentido que ellas espresan por sí solas; por ejemplo: *sobreponer* quiere decir poner una cosa *sobre* otra: *intervenir* significa venir *entre* dos ó mas

UNED

que disputan ó contienden, pues la preposicion *entre* es traduccion del latin *inter*.

LECCION XIII.

Del participio.

P. Qué es *participio*?

R. Es una parte de la oracion llamada asi porque participa de nombre y de verbo. Participa de nombre en cuanto tiene las mismas propiedades del adjetivo; y de verbo en cuanto significa *accion*, *pasion* y *tiempo*.

P. Cómo se divide el participio en cuanto á su significacion?

R. En *activo* y *pasivo*. *Activo*, como *causante*, *obediente*, *oyente*, que significan accion. *Pasivo*, como *causado*, *obedecido*, *oido*, que significan pasion.

P. Cómo se dividen los participios en cuanto al tiempo?

R. En cuanto al tiempo son de *presente*, de *pretérito* y de *futuro:* de presente como *obediente*; de pretérito, como *obedecido*; de futuro, como *habiendo de obedecer*.

UNED

P. Estos participios son activos ó pasivos?

R. El de presente es activo; el de pretérito es pasivo; y el de futuro ambas cosas; es activo cuando decimos *habiendo de obedecer,* es pasivo cuando decimos: *habiendo de ser obedecido.*

P. Cómo se forman los participios de presente?

R. Los de los verbos de la primera conjugacion se forman añadiendo á las letras radicales del verbo la terminacion *ante*; los de la segunda y tercera conjugacion acabando en *ente.*

P. Qué entendeis por letras radicales en los verbos?

R. Se llaman letras radicales, ó mas bien *la radical,* aquellas primeras letras que no varian en ninguna terminacion: v. g. en *causar, caus*; en *obedecer, obed*: y asi se forman los participios de presente, *caus-ante, obedi-ente.*

P. Cómo se forman los de pretérito?

R. Los de la primera conjugacion añaden *ado* á la radical, y los de la segunda y

UNED

tercera *ido:* asi de *amar, temer, ama-do tem-ido.*

P. Y los de futuro?

R. Se forman anteponiendo al presente de infinitivo, en activa ó pasiva, las palabras *habiendo de*; v. g. *habiendo de obedecer habiendo de ser obedecido.*

P. Todos los verbos tienen participios de presente?

R. Aunque se usaban en lo antiguo, el uso los ha desterrado en muchos de ellos, y en su lugar se usó el gerundio; de modo que no decimos: *causante* discordias ó teniente la culpa, sino *cuasando* discordias ó *teniendo* la culpa.

P. Todos los participios de pretérito se forman como habeis dicho?

R. No señor: hay algunos que se forman de otro modo, y se llaman *irregulares*, como de *abrir abierto* en vez de *abrido*, de *escribir escrito* en vez de *escribido*. Hay ademas algunos verbos que tienen dos participios de pretérito, uno regular y otro irregular: v. g. enjugar, *enjugado* y *enjuto*; confundir, *confundido confuso;* fijar, *fijado fijo·*

UNED

P. Qué uso tiene cada uno de estos dos participios?

R. El regular se usa siempre para formar la conjugacion del verbo, y el irregular como adjetivo: asi no decimos «has enjuto el pañuelo» sino has *enjugado* el pañuelo, porque aquí se usa como verbo: ni tampoco decimos: está el pañuelo *enjugado*, sino *enjuto*; porque aquí se usa como adjetivo, espresando la cualidad del pañuelo.

P. El participio pasivo tiene alguna vez significacion activa?

R. Si señor: suele tenerla alguna vez: asi decimos: «es hombre muy *leido*, ó muy *cansado*» y queremos decir con esto un hombre que lee mucho ó que cansa á los demas.

P. Este mismo participio pasivo se usa alguna vez como nombre sustantivo?

R. Tambien. Asi decimos: hay buenos *sembrados*, buenos *tejidos*; y los participios pasivos *sembrados* y *tejidos* se usan aquí como nombres sustantivos.

P. Cuántos son los usos ó los oficios del participio pasivo?

R. Cuatro principalmente. El primero y

UNED

principal es el de juntarse con el verbo ausiliar *haber* para formar los tiempos compuestos del verbo: como *he sido, has amado*, habrás *venido*. El segundo es el de juntarse con el verbo ausiliar ser para formar la voz pasiva de los verbos; como yo *soy amado*, tu *eres deseado*, aquel *será preferido*. El tercero es el de juntarse con los sustantivos y concertar con ellos en género, número y caso como adjetivo: así decimos *hombre perdido, caudal desperdiciado*. El cuarto y mas propio oficio del participio pasivo es usarse absoluto, como cuando se dice: *tomado* el gusto al estudio, no hay cosa mas agradable: *leido* el libro, me fuí á acostar.

LECCION XIV.

Del adverbio.

P. Qué es *adverbio*?

R. Es una parte indeclinable de la oracion que se junta al verbo para modificar su significacion: por ejemplo; *escribes* mal,

UNED

estudias poco; en cuyos ejemplos los adverbios *mal* y *poco* modifican la significacion de los verbos escribir y estudiar, pues no solo se dice que escribes ó estudias, sino el modo como escribes y estudias.

P. El adverbio no se junta á otra parte de la oracion sino al verbo?

R. A ninguna otra: pero el verbo puede estar espreso ó suplido: espreso, como en los egemplos anteriores: suplido, como cuando decimos, el hombre *naturalmente* perezoso, es inútil para todo: en cuya cláusula se suple el verbo *ser*, y quiere decir el hombre *que es* naturalmente perezoso.

P. De cuántas clases son los adverbios?

R. De dos: *simples y compuestos.*

P. Cuáles son los *simples*?

R. Los que se componen de una sola voz sin tener agregada ninguna otra sílaba ó palabra, como: *mas*, *menos*, *lejos*, *cerca*, *dentro*, *fuera.*

P. Y los compuestos?

R. Los que se componen de los simples y de alguna otra sílaba ó palabra que se les agrega; como: *á-mas*, *de-mas*, *asi-mismo*,

UNED

á-donde, *buena-mente*, y todos los acabados en *mente*.

P. En cuántas otras clases se subdividen los adverbios segun su significacion?

R. En nueve. Los hay *de lugar*, *de tiempo*, *de modo*, *de cantidad*, *de comparacion*, *de órden*, *de afirmacion*, *de negacion y de duda*.

P. Cuáles son los adverbios de *lugar*?

R. Los que denotan donde se hace ó sucede lo que significan los verbos á quienes se juntan: v. g. *ahí*, *aquí*, *allá*, *arriba*, *abajo*.

P. Cuáles son los *de modo*?

R. Los que no denotan como se hacen ó suceden las cosas; v. g. *bien*, *mal*, *despacio*, *recio*.

P. Cuáles son los *de cantidad*?

R. Estos y todos los demas no necesitan definicion, porque basta anunciarlos para que se conozca á que clase pertenecen. Así, son adverbios de cantidad, *mucho*, *poco*, *bastante*: de comparacion, *mejor*, *peor*, *menos*, *mas*: de órden, *primeramente*, *últimamente*; de afirmacion, *si*, *cierto*, *ciertamente*:

UNED

de negacion, *no*: de duda, *acaso*, *quizá*.

P. Los nombres adjetivos se usan alguna vez como adverbios?

R. Si señor: por egemplo; cuando digo «el dia está *claro*,» no hay duda que aparece el adjetivo *claro* en su verdadero uso gramatical; pero si digo Pedro habla *claro*, lo uso como adverbio, cual si dijera: Pedro habla claramente ó con claridad.

P. Qué se entiende por *modos adverbiales*?

R. Se llaman así algunas espresiones compuestas de dos ó mas voces, que tienen significacion de adverbios, por ejemplo: *desde aquí*, *por allá*, *á hurtadillas*, *á diestro y siniestro*.

LECCION XV.

De la preposicion.

P. Qué es preposicion?

R. Es una parte indeclinable de la oracion que se antepone á otras para guiarlas y

UNED

conducirlas al verdadero sentido de relacion que tienen entre sí las cosas que significan.

P. Me aclarareis esta definicion con un ejemplo?

R. Si señor: en estas espresiones: yo busco *á* Juan: estoy *con* Juan: esta casa es *de* Juan: cada preposicion establece una relacion distinta respecto de la accion del verbo y de Juan: *á* denota que sobre él recae la accion de buscar, ó que él es la persona que busco: *con* denota la relacion de compañia que existe entre *yo* y Juan: *de* espresa la posesion que tiene Pedro en la casa.

P. De cuántas clases son las preposiciones?

R. De dos: hay una que solo tiene valor y significacion en la composicion con otras palabras, como *re-poner*, donde la proposicion *re*, que indica repeticion, solo se usa en la composicion con esta ú otra palabra: v. g. *re-cargar*, *re-producir*.

P. Cuál es la otra clase de preposiciones?

R. Aquellas que tienen significado no solo en la composicion de otras palabras,

UNED

sino tambien fuera de ella, y estas son las que verdaderamente se deben contar por preposiciones.

P. Cuáles son estas?

R. Son las siguientes: *á*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hácia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sin*, *sobre*, *tras*.

P. Me esplicareis el uso y sentido de cada una de ellas?

R. Si señor: *A* denota la persona en quien termina la accion del verbo, como: amo *á* mi padre.

Ante denota en presencia de quien se está ó se hace alguna cosa, como: compareció *ante* el juez.

Con sirve para significar la compañia que se tiene ó con que se hace alguna cosa; como: estoy *con* mi amigo.

Contra espresa oposicion ó contrariedad entre cosas ó personas, como: yo voy *contra* tí.

De significa posesion ó pertenencia de propiedad ó de uso; v. g. la casa *de* mi padre.

Desde significa principio de *tiempo* ó de

UNED

lugar, como: *desde* la creacion del mundo: *desde* Cádiz á Jerez.

En denota el tiempo ó lugar en que se hace alguna cosa; v. g. estamos *en* Agosto, *en* casa.

Entre denota situacion ó estado en medio de dos ó mas cosas; como: *entre* la espada y la pared.

Hácia señala con alguna diferencia el lugar á donde se dirige una persona ó cosa; como: voy *hácia* Aranjuez.

Hasta denota el punto donde termina una accion ó cosa; como: *hasta* morir pelearé.

Para indica la persona á quien resulta el provecho ó daño de una cosa; v. g. trabajo *para* tí.

Por significa el fin ó la causa con que se hace una cosa: v. g. trabajo *por* mantener á mi padre.

Segun denota que una cosa se ha de arreglar ó conformar á otra; como: hago *segun* la ley lo manda.

Sin espresa falta, privacion ó carencia de algo, como: estoy *sin* comer; *sin* padres.

Sobre denota superioridad de una cosa

UNED

respecto de otra v. g, Dios es *sobre* todo: la ciudad está *sobre* un monte.

Tras significa el órden con que se siguen unas cosas despues de otras: por ejemplo: yo voy *tras* de ti; viene el verano *tras* la primavera.

LECCION XVI.

DE LA CONJUNCION É INTERJECCION.

De la conjuncion.

P. Qué es *conjuncion*?

R. Es una parte de la oracion que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras.

P. En cuántas clases se divide?

R. En ocho que son: *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *comparativas* y *finales*.

P. Cuáles son las *copulativas*?

R. Las que enlazan simplemente unas palabras con otras y las oraciones entre sí;

UNED

como *y*, *e*, *ni*, : v. g. Juan y Pedro vienen: *ni* uno *ni* otro llegan.

P. Cuáles son las *disyuntivas*?

R. Las que significan division ó alternativa entre las cosas; como: Juan ó Francisco; entrar ó salir: pues aquí se dá á entender que ha de ser una de las dos personas ó cosas, y no la otra.

P. Cuáles son las *adversativas*?

R. Las que espresan alguna oposicion ó contrariedad entre lo que se ha dicho y lo lo que se pasa á decir, como; *pero*, *aunque*, *bien, que*: por ejemplo: dije eso, *pero* me engañé: referí aquello, *aunque* no lo sabia de cierto.

P. Cuáles son las *condicionales*?

R. Las que denotan condicion ó necesidad de alguna circunstancia, como *si*; *con tal que*, ó *como*, v. g. yo lo haré, *si* V. me paga, ó *con tal* que V. me pague, ó *como* V. me lo pague.

P. Cuáles son las *causales*?

R. Las que preceden á aquellas oraciones en que se da la causa ó razon de alguna cosa que queda dicha; como, *porque*, *pues*-

UNED

to que : por ejemplo : no vino, *porque* estaba ocupado: hablaré , *puesto que* tú lo exiges.

P. Cuáles son las *continuativas*

R. Las que sirven para continuar una oracion , ligándola en cierto modo con lo dicho anteriormente : por ejemplo. *Así que* , como antes he referido , me volví á mi casa.

P. Cuáles son las *comparativas* ?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas y oraciones con otras : v. g. *así* , *así como :* por ejemplo : te miró como hermano mio.

P. Cuáles son las *finales*?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion á que dan principio; como *para que*, *á fin de que*. Por ejemplo: te llamo *para que* me acompañes.

P. De cuántas clases son las conjunciones todas en general?

R. De dos : *simples* , y *compuestas*. Llamamos *simples* á las que constan de una sola palabra , como *y* , *o* , *pero* , *pues* : y compuestas á las que bienen dos ó mas ; como: *porque* , *á menos que* , *á fin de que*.

UNED

De la interjeccion.

P. Qué es *interjeccion*?

R. Es una palabra que sirve para espresar los varios afectos del ánimo: como *ah! ay! oh! ola! ea!*

P. En cuántas clases se divide?

R. Los grámaticos han tratado de clasificarlas, y dicen que unas son de alegria, otras de tristeza, otras de dolor, etc. Pero en realidad no pueden dividirse, porque tan pronto esplicamos con el *ah!* la alegria, como el dolor, la tristeza etc.

UNED

PARTE II.

SINTÁXIS.

LECCION XVII.

De la Sintáxis en general.

P. Habiéndome dicho ya en la leccion primera lo que se entiende por *Sintáxis*, ¿me diréis ahora de cuantos modos es?

R. Como la Sintáxis tiene por objeto el órden y dependencia de las partes de la ora-oracion entre sí, se divide en dos partes, segun este órden es *natural* ó *figurado*.

P. Qué se entiende por órden *natural*?

R. Es aquel en que guardando las reglas gramáticales se forma la oracion sin alterar en nada el uso de las palabras, conforme á lo que prescribe esta misma Sintáxis.

UNED

P. Y por órden *figurado*?

R. Aquel, en que para dar gracia y ornato á las oraciones se usa de algunas licencias en las que se alteran los preceptos de la Analogía y de la Sintáxis, las cuales se llaman *figuras* ó *adornos* de la oracion.

P. Qué requisitos exige el órden natural?

R. El órden natural, como se funda en la misma naturaleza de las cosas y su objeto principal es la claridad, exige que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion, que tengan todas su propia y natural dependencia, y que no se permita la menor perturbacion. A esto se refieren todas las reglas de la Sintáxis.

P. Y en cuántas partes se divide?

R. En tres: una que trata de la *concordancia*, otra del *régimen* y otra de la *construccion*.

P. Qué fundamentos hay para hacer esta division?

R. El que las palabras pueden considerarse enlazadas unas con otras bajo tres aspectos distintos: ó bien se unen y concier-

UNED

tan unas con otras, como el adjetivo con el sustantivo y esto es objeto de la *concordancia*: ó bien determinan y rigen las unas á las otras, como el verbo rige al nombre sobre quien recae su accion; y esto se entiende por *régimen*: ó bien se construyen y enlazan unas con otras sin concertar ni regirse unas á otras; y á esto llamamos *construccion*.

LECCION XVIII.

De la concordancia.

P. Todas las partes de la oracion pueden concertar entre sí unas con otras?

R. No señor. De las nueve partes de la oracion solo pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son el *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *adverbio* y *participio*.

P. Cuántas concordancias se forman entre estas partes de la oracion?

R. Tres: la primera de *adjetivo* y *sustantivo*: la segunda de *nominativo y verbo*:

UNED

la tercera de *relativo* y *antecedente*.

P. Estas concordancias están sugetas á algunas reglas?

R. Si señor: cada una de ellas lo está á una regla particular.

P. Cuál es la primera regla, ó sea la de concordancia del nombre sustantivo con el adjetivo?

R. Que *el nombre adjetivo concuerda siempre con el sustantivo en género, número y caso*.

P. Me la esplicaréis con un ejemplo?

R. Si Señor: cuando digo: la *ley* es *justa*, esta palabra *justa* es el adjetivo que espresa la calidad de la *ley*: y concuerda con este sustantivo en género porque ambos están en femenino; en número, porque ambos están en singular; y en caso, porque ambos están en nominativo. Lo mismo sucede siempre que hay en la oracion un nombre adjetivo unido á un sustantivo.

P. El adjetivo concierta tambien del mismo modo con el pronombre?

R. Si señor: porque hace la veces de nombre en la oracion, y como tal le re-

UNED

presenta: así cuando digo soy yo bueno, el adjetivo bueno concierta con el pronombre *yo* en género, número y caso.

P. Y cuándo dos sustantivos de distinto género van unidos con un mismo adjetivo, ¿con cuál de los dos ha de concertar éste en género?

R. Con el masculino: así diré por ejemplo mi padre y mi madre están *buenos*, pero no diré están *buenas*: sin embargo, en muchos casos no viene bien esta concordancia y conviene mas ponerle un adjetivo á cada sustantivo.

P. Pero en el caso anterior no se falta á la regla de concordancia estando los sustantivos *padre* y *madre* en singular y el adjetivo *buenos* en plural?

R. No señor: porque el adjetivo se refiere á dos personas á la vez, y tiene que colocarse en número plural para espresar la calidad de los dos.

P. Cuál es la *segunda* regla de concordancia, ó sea la del *nominativo* con el *verbo*?

R. Que *el nominativo* y *el verbo concuerdan siempre en número* y *persona*.

UNED

P. Me esplicaréis esta regla con un ejemplo?

R. Si señor: cuando digo: el caballo corre; el nombre puesto en *nominativo*, que determina la accion del verbo, concierta con el mismo verbo en número, porque están ambos en singular; y en persona porque ambos están en tercera persona: cuando digo: *tú amas*, sucede lo mismo, porque el pronombre *tú*, que representa el nombre del que habla y es segunda persona de singular, concierta con el verbo *amas*, que tambien está en segunda persona de singular.

P. El nominativo ha de estar siempre espreso en la oracion?

R. No señor: muchas veces está callado, como cuando digo: «voy á paseo» en cuyo caso se suple el nominativo *yo*; lo mismo sucede con los verbos impersonales; como si decimos *ya amanece*, donde está suplido *el dia*.

P. El nominativo ha de ser siempre un nombre sustantivo?

R. No señor: á veces es un verbo usado

UNED

como nombre: v. g. «*el saber* siempre aprovecha:» otras veces se ve una oracion entera haciendo de nominativo; v. g. «*el hacer bien á los demas* siempre encuentra recompensa.»

P. No sucede alguna vez que el verbo no concierta en *número* con el nominativo?

R. Esto sucede cuando el nominativo es un nombre colectivo: v. g. *multitud* de gentes *entraron* en la ciudad; donde se ve que *multitud* está en singular y *entraron* en plural; pero la razon de esto es que los nombres colectivos espresan en el número singular muchedumbre de cosas.

P. Cuál es la *tercera* regla, ó sea la de concordancia del pronombre relativo con el antecedente?

R. *Que el relativo concierta con el antecedente de dos modos; ó en género, número y caso, ó solo en género y número.*

P. Me pondreis un ejemplo de esta regla respecto del primer modo de concertar?

R. Si señor: cuando digo: «fue buscado el *delincuente*, *el cual* confesó su delito,» en este caso el antecedente y su relativo concier-

UNED

tan en *género*, porque ambos son masculinos; en *número*, porque están ambos en singular; y en *caso*, porque ambos están en nominativo unidos cada uno á su respectivo verbo.

P. Y respecto al segundo modo?

R. Tambien os pondré otro ejemplo variando el anterior: v. g.: «los alguaciles buscaron *al delincuente*, *el cual* confesó su delito:» en este ejemplo el antecedente y el relativo conciertan en *género* y en *número*, pero no en caso; porque *delincuente* está en acusativo, como que es sobre quien recae la accion del verbo *buscaron*; y *el cual* está en nominativo, concertando con el verbo *confesó*.

LECCION XIX.

Del régimen.

P. Todas las partes de la oracion se rigen unas á otras?

R. No señor: las partes que rigen á la demas son: el *nombre sustantivo*, el *verbo activo*, el *participio*, la *preposicion* y la *con-*

UNED

juncion. Conviene tratar por separado de cada una de ellas.

Del nombre sustantivo.

P. Qué principios ó reglas hay en el régimen del nombre sustantivo?

R. Dos.—Primera: *el nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo.*—Segunda: *el nombre sustantivo rige al verbo.*

P. Me pondreis un ejemplo de la primera regla?

R. Si señor: cuando digo «*la capa de Juan*» este nombre *Juan* está en genitivo del singular regido del nombre sustantivo *capa*, por medio de la preposicion *de*, que es la que señala el genitivo.

P. Cómo esplicareis la segunda regla?

R. Por el ejemplo siguiente: *Pedro estudia.*—Aquí el nombre sustantivo Pedro es el que determina y rige al verbo *estudia*, porque es el móvil de la accion, ó la persona que hace lo que el verbo significa; y ademas concierta con el mismo verbo, segun dijimos en la leccion anterior.

UNED

Del verbo.

P. Cuántas reglas hay establecidas respecto al régimen del verbo?

R. Tres.—Primera: *el verbo rige al nombre sustantivo.*—Segunda: *el verbo rige á otro verbo.*—Tercera: *el verbo rige al adverbio.*

P. Cuáles son los verbos que rigen al nombre sustantivo, segun la *primera* regla?

R. Los verbos activos ó transitivos; porque en estos, como la accion ó significacion pasa á otra persona ó cosa que es el término de ella, el nombre que espresa esta persona ó cosa va generalmente en acusativo, regido del verbo.

P. Me pondreis un ejemplo de esta regla?

R. Si señor: cuando digo: *amo á Dios, aborrezco el vicio*, la accion de amar recae sobre *Dios* y la de aborrecer sobre el *vicio*, cuyos nombres van en acusativo regidos del verbo que les antecede.

P. Cómo se verifica el régimen de un

UNED

verbo á otro verbo, conforme á la *segunda* regla?

R. El verbo activo transitivo rige á otro verbo de dos modos, ó le rige al modo infinitivo, ó á los modos indicativo y subjuntivo. En ambos casos el verbo que rige se llama *determinante* y el regido *determinado*.

P. Cuándo se verifica el régimen al modo infinitivo?

R. Cuando la accion del verbo determinante pasa necesaria y directamente á la del verbo determinado y este se refiere en un todo al nominativo de aquel como á su término: v. g. *quiero pasear*: aqui *pasear* es el término del verbo *quiero* y su significacion se refiere al nominativo del verbo determinante, que es *yo*.

P. Cuándo se verifica el régimen al modo indicativo ó subjuntivo?

R. Cuando el verbo determinante rige á otro, cuya significacion no tiene relacion ó no se refiere al nominativo del mismo verbo determinante: por ej: *Pedro me dijo que saldrias á paseo*: en este ejemplo *saldrias* no se refiere ni dice relacion á *Pedro* que es

UNED

el nominativo del verbo determinante *dijo*, sino á *ti*, que es el que habia de salir.

P. Qué régimen tienen los demas verbos?

R. Los verbos *neutros*, cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa como *nacer*, *crecer*, y los *recíprocos*, en los cuales vuelve otra vez á recaer sobre el nominativo ó persona que hace como *arrepentirse*, *amanarse*, no rigen á otros nombres ni á otros verbos sino por medio de preposiciones, las cuales sirven para componer entre ella y el nombre ó verbo que le sigue el término de su significacion que ellos por sí no tienen.

P. Me aclarareis esto con un ejemplo?

R. Si señor: cuando digo *yo nací*, esta accion no pasa á otra cosa sino que queda en *mí* mismo: si le añado la preposicion *para*, esta voz necesita un término de accion, porque ya es visto que nací para alguna cosa: asi digo *nací para padecer*: y en este caso aunque la significacion del verbo *nací* no pasaba á otra cosa, se la ha hecho pasar por medio de la preposicion *para*.

P. Tiene régimen el verbo en la voz pasiva?

UNED

R. No señor : absolutamente ninguno.

P. Habeis dicho en la *tercera* regla que el verbo rige al adverbio?

R. Si señor : y esto es bien claro y sencillo, pues ya dijimos al hablar del adverbio que este es como un adjetivo del verbo, que se junta al mismo para calificarle. Así, cuando digo : escribes *bien*, lees *mal*, los adverbios *bien* y *mal* van regidos de los verbos *escribes* y *lees*, á quienes se juntan para calificarlos.

LECCION XX.

Concluye el tratado del régimen.

DEL PARTICIPIO.

P. Qué reglas hay respecto al régimen del *participio?*

R. Una, que es la siguiente: *El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre.* Debo deciros acerca de esta regla que el participio solo conserva el régimen en aquellos verbos que rigen por medio de

UNED

preposicion : por ejemplo : de obedecer á las leyes , *obediente* á las leyes.

P. Los participios de los verbos que no rigen por medio de preposicion , no tienen el régimen de sus verbos?

R. No señor : y en su lugar rige el gerundio , que se ha sustituido hoy dia al participio : por ejemplo: de hacer papel, *haciendo* papel , y no «*haciente* papel»; lo cual no se usa.

De la preposicion.

P. Qué reglas hay en cuanto al régimen de la preposicion?

R. Tres; y son las siguientes.—Primera, la *preposicion rige al nombre sustantivo.*— Segunda , *la preposicion rige al verbo.*— Tercera. *La preposicion rige al adverbio.*

P. Me pondreis un ejemplo de la *primera* regla?

R. Si señor: cuando digo : «llegó *hasta* Zaragoza» , la preposicion *hasta* está rigiendo al nombre *Zaragoza* , el cual está en acusativo.

UNED

P. Todas las preposiciones rigen al nombre en acusativo?

R. No señor, unas le rigen á un caso y otras á otro, escepto el nominativo y vocativo, que nunca son regidos. Así las preposiciones *ante, contra, entre, hácia, hasta, segun, tras*, rigen el nombre en acusativo. *Con, desde, en, sin,* lo rigen en ablativo. Y *á, de, para, por, sobre,* lo rigen á diferentes casos.

P. Me esplicaréis con un ejemplo el modo como la preposicion rige al verbo, conforme á la *segunda* regla?

R. Si señor: cuando digo: voy *á* salir, hace buen tiempo *para* pasear, me quedé *sin* comer; las preposiciones *á, para, sin* rigen á los verbos *salir, pasear, comer,* cuya significacion va determinada por ellas.

P. En qué sentido determina cada preposicion la significacion del verbo á quien rige?

R. Cada una lo determina de diferente modo. En este punto las preposiciones guardan la misma fuerza y significacion que tienen por sí y que esplicamos en la leccion XV. De modo que cada proposicion en-

UNED

camina la accion del verbo al fin que espresa el significado de la misma.

P. Tambien habeis dicho en la regla *tercera* que la proposicion rige al adverbio?

R. Si señor: cuando digo v. g. «fuí *desde aquí hasta allá*» los adverbios de lugar *aquí* y *allá* están regidos de las preposiciones *desde* y *hasta*. A este tenor pudieran ponerse muchos ejemplos.

De la conjuncion.

P. Cuál es el régimen de la conjuncion?

R. No pueden fijarse acerca de él reglas constantes, porque como es una parte de la oracion que sirve para enlazar las palabras entre sí y las oraciones enteras, rigen á todas las partes de la oracion y á veces á las mismas oraciones de un modo vario y distinto.

P. No hay alguna conjuncion de uso mas frecuente que las demas y cuyo régimen es conocido?

R. La hay en efecto; y es la conjuncion *que*, la cual precedida de otro verbo deter-

UNED

minante rige al determinado en el modo indicativo ó subjuntivo. Por ejemplo: quiero *que* vayas; te digo *que* necesitaba de tí, en donde la conjuncion *que* está rigiendo á los verbos *vayas* y *necesitaba* en el modo subjuntivo é indicativo.

P. La palabra *que* no es un pronombre relativo?

R. Si señor: pero tambien es conjuncion y esto lo indica el mismo lenguaje. Cuando digo: este es un hombre *que* aventaja á los demas, la palabra *que* es un relativo que se refiere á hombre, como si dijeramos: el cual se aventaja á los demas. Pero cuando digo: necesito *que* vengas conmigo, la palabra *que* es una conjuncion que une el verbo *necesito* con el *vengas*, y rige al determinado, que es este último.

Recapitulacion de las reglas del régimen.

P. En resumen ¿á que principios pueden reducirse las reglas del régimen respecto del *nombre*?

R. A muy pocos, que son los siguientes:

UNED

el nombre sustantivo en *nominativo* no va regido de nadie; él es el móvil de la accion, y por lo mismo rige al verbo. En *genitivo* va regido de otro nombre por medio de la preposicion *de*. En *dativo* va regido de un verbo anterior por medio de la preposicion *para*. En *acusativo* va tambien regido del anterior, con preposicion ó sin ella. En *vocativo* no va regido de otro nombre ni verbo. En *ablativo* se rige de otro verbo por medio de las preposiciones indicadas para este caso.

P. Y cómo reasumiréis las reglas respecto al régimen del *verbo*?

R. En las siguientes: El verbo, cuando está en *indicativo*, va regido del nominativo que le corresponde: si está en *subjuntivo*, de otro verbo anterior determinante por medio de las conjunciones á que se ha atribuido este oficio; y si está en *infinitivo*, tambien va regido del verbo determinante con preposicion ó sin ella.

P. Y qué me decis del *participio* y del *gerundio*?

R. Que rigen el caso de los verbos de donde nacen.

UNED

P. Y del *adverbio*?

R. Que va siempre regido del verbo?

P. Cual es el régimen de la *preposicion*?

R. Las preposiciones rigen al nombre en distintos casos y al verbo á distintos tiempos y modos, segun el sentido y significacion de cada una de ellas.

P. Y el de la *conjuncion*?

R. La conjuncion rige propiamente los modos del verbo, en especial la copulativa *que*, muy usual para enlazar los verbos unos con otros.

LECCION XXI.

De la construccion.

P. Que entendeis por construccion?

R. Entiéndese por construccion esa especie de órden ó dependencia que une las partes de la oracion, introduciendo unas en otras y enlazándolas entre sí para dar mayor amplitud y ensanche á la espresion de nuestros pensamientos.

P. A qué reglas está sujeta la construccion?

UNED

R. A las reglas del buen uso: y estas son tantas, que para esponerlas seria menester ir observando como pueden enlazarse entre sí todas las partes de la oracion unas con otras, é ir dando reglas sobre el modo como debe verificarse cada uno de estos enlaces.

P. Me pondréis al menos un ejemplo de estas construcciones?

R. Si señor: y tambien analizaré una por una las partes construidas ó enlazadas entre sí, espresando su concordancia ó régimen: pero, para esto, conviene saber antes de cuantas clases son las oraciones.

P. Hay, pues, distintas clases de oraciones?

R. Si señor. Llámanse unas *primeras* de verbo sustantivo y otras *segundas*: las hay *primeras* de activa y *segundas*; *primeras* de pasiva y *segundas*; *primeras* de infinitivo y *segundas*.

P. Cuáles son las primeras y segundas de verbo sustantivo?

R. La primera consta de un nominativo antes del verbo, del verbo sustantivo y otro

UNED

nominativo que concierta con el primero; por ejemplo: *yo soy bueno; yo estoy enfermo.* La segunda consta solo del primer nominativo y el verbo, como *Pedro es, Pedro está.*

P. Cuáles son las primeras y segundas de activa?

R. Las primeras de activa han de constar de un nominativo que es el móvil de la accion, el verbo activo y la persona ó cosa sobre quien recae la accion, que va en acusativo: como *Antonio busca su capa.* Las segundas son las que constan solo de nominativo y verbo; como *Pedro pasea.*

P. Cómo se forman las primeras y segundas de pasiva?

R. Las primeras de pasiva constan de nominativo, verbo regido por él en la voz pasiva, y ablativo regido de la preposicion *de* ó *por*: como *la virtud es respetada por todos.* Las segundas constan solo de nominativo y verbo en la voz pasiva; como *las riquezas son codiciadas.*

P. Estas oraciones pueden volverse de activa.

UNED

R. Si señor: poniendo el ablativo en nominativo, concertando con él al verbo en activa y mudando el nominativo en acusativo, se verifica este cambio sin alterar en nada el sentido de la oracion: v. g. *la virtud es respetada por todos — es respetada por todos la virtud.*

P. Qué se entiende por oraciones primeras y segundas de infinitivo?

R. Las primeras de infinitivo son las que constan de nominativo, verbo determinante regido de él, verbo determinado y acusativo regido del verbo; por ejemplo: *el hombre desea encontrar comodidades.* Las segundas son las que carecen del acusativo que va despues del verbo determinado; v. g.: *el hombre desea vivir.*

P. Una vez conocidas las diferentes clases de oraciones, ¿me esplicaréis la construccion y enlace de sus distintas partes por medio de ejemplos?

R. Si señor: sirva de ejemplo la oracion siguiente:

«*El hombre virtuoso naturalmente desea tener buen concepto en la sociedad.*»

UNED

Voy á analizarla gramaticalmente.

Es una oracion primera de infinitivo. *El hombre* es el nominativo; *desea* el verbo determinante; *tener* el verbo determinado; *concepto* el acusativo. El nominativo *hombre* concierta con el adjetivo *virtuoso*, que lo califica; y ademas rige al verbo *desea*, porque *el hombre* es el móvil de la accion y el que desea: *naturalmente* es el adverbio que califica ò modifica al verbo *desear*, dando á entender que es natural aquel deseo. *Tener*, como verbo determinado, va regido del determinante *desea* sin preposicion, porque no la necesita. *Buen* (ó *bueno*) es el adjetivo que concierta con *concepto* y espresa que clase de concepto es el que desea tener el hombre virtuoso: este acusativo entero *buen concepto* va regido del verbo determinado *tener*: *en la sociedad* es un ablativo regido del verbo determinado por medio de la preposicion *en*; é indica el lugar en donde el hombre virtuoso desea tener buen concepto.

P. Podreis ponerme algun otro ejemplo de construcciones?

R. Si señor y será el siguiente:

UNED

«*El hombre consagrado á las letras y amante del saber, solo puede encontrar en sus tareas literarias el alivio de sus penas y el contrapeso de los disgustos y de las privaciones continuas de la vida.*»

En esta oracion, que es tambien una primera de infinitivo, se ve cuántos nombres y adjetivos van enlazados entre sí unos con otros dependiendo cada cual de aquel que le rige: de modo que despues del nominativo *el hombre* sigue la frase «*consagrado á las letras y amante del saber*»: viene luego el verbo determinante *puede*, el determinado *encontrar* y dos acusativos que siguen á éste, unidos por la conjuncion *y*, *el alivio* y *el contrapeso*: ademas uno de ellos rige á otro nombre en genitivo «*de sus penas*» y el otro rige á dos unidos entre sí por conjuncion, «*de los disgustos* y *de las privaciones*»: esta palabra *privaciones* concierta ademas con el adjetivo *continuas*, y rige al otro nombre que viene despues en genitivo «*de la vida.*» Pues á todos estos enlaces y dependencias de unas partes de la oracion con otras, unidas ya por la concordancia, ya por el régimen,

UNED

en cuya virtud se introducen unas palabras entre las otras, ó bien frases enteras, enlazándose entre sí sin producir confusion ni desórden, sino la mas clara y perfecta espresion de nuestro pensamiento; es á lo que llamamos *Construccion*.

LECCION XXII.

De la sintáxis figurada.

P. Qué se entiende por sintáxis *figurada?*

R. Es aquella que para dar mayor energía y elegancia á las espresiones permite algunas licencias en el órden natural ó regular. Estas licencias, autorizadas por el uso, se llaman *figuras* ó *adornos* de la oracion.

P. De cuántos modos puede invertirse el órden natural?

R. De cuatro principalmente; y por esto son cuatro las figuras de la sintáxis, á saber; *hipérbaton, elipsis, pleonasmo* y *silepsis*.

P. Cuándo se comete la figura *hipérbaton*?

R. Cuando se altera el órden en la colo-

UNED

cacion de las partes de la oracion: v. g. si en vez de decir *el padre ama á sus hijos*, decimos *ama el padre á sus hijos*, porque en este último caso el nominativo que rige al verbo va despues de éste, debiendo ir primero.

P. Cuál es la utilidad de esta figura?

R. Dar mas gracia y elegancia al lenguage; pues en muchas ocasiones de seguir el órden natural se incurriria en repeticiones de sílabas que juntas harian mal sonido y no podrian empezarse ni terminarse los periodos con aquella gracia que constituye la belleza del lenguaje.

P. Cuándo se comete la figura *elipsis*?

R. Cuando se quitan en la oracion algunas palabras, que aunque son necesarias para completar la construccion gramatical, no hacen falta para el sentido. *Un vasallo pródigo se arruina á sí mismo*: *Un príncipe á sí y á sus vasallos.* Si aqui hubiéramos de poner todas las palabras necesarias para la construccion, diríamos: *Un vasallo pródigo se arruina á sí mismo*: *un príncipe pródigo se arruina á sí y arruina á sus vasallos.*

P. Cuál es la utilidad de esta figura?

UNED

R. Evitar repeticiones inútiles y mal sonantes como en el ejemplo anterior, en que evitamos repetir una vez el *pródigo* y dos veces el *arruina*.

P. Se usa mucho esta figura?

R. Es de un uso tan frecuente que en cualquier libro la encontrarémos repetida á cada instante, y lo mismo en nuestras conversaciones: asi es que regularmente decimos: *¿qué tal?* en lugar de *¿qué tal le va á Vd.?* y tambien decimos siempre: *gracias*, en vez de *doy á Vd. las gracias*.

P. Cuando se comete la figura *pleonasmo*?

R. Cuándo añadimos á la oracion palabras que no son necesarias; pero que vienen á dar mas fuerza y vigor á la espresion. Asi decimos con frecuencia: *yo lo ví por mis ojos*: *yo escribí por mi mano*. Estas repeticiones son innecesarias para el sentido y para la construccion; pero contribuyen, como hemos dicho, á dar mas fuerza á nuestras espresiones.

P. Cuándo se comete la figura *silepsis*?

R. Cuando no concertamos las palabras segun el valor que tienen, sino segun el

UNED

sentido que concebimos de ellas: por ejemplo, si decimos al Rey: *V. M. es justo. Vuestra magestad* es un nombre femenino, pero como representa al Rey, que es masculino, de aquí nace el que atendiendo al sexo de la persona á quien nos referimos, y no al género de la frase con que damos el tratamiento, lo concertemos con un adjetivo femenino.

P. Cómo y en qué casos deben usarse las figuras?

R. El uso, que es juez absoluto del lenguage, determina y arregla el empleo de estas figuras. A él debemos consultar, y para conseguirlo es necesario estudiar los buenos escritores castellanos. Usar de las figuras á diestro y siniestro y sin parsimonia alguna, sería una aberracion lamentable.

UNED

PARTE III.

ORTOGRAFÍA.

LECCION XXIII.

De la Ortografía en general y su division.

P. Qué es *ortografía?*

R. El arte de escribir rectamente y con propiedad.

P. En cuántas partes se divide?

R. En dos: una que trata *del oficio y uso de las letras*, y otra *de los acentos, puntos* ó *notas* por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito.

P. Cuáles son los principios fundamentales que sirven de base á la formacion de as reglas de ortografía?

R. Tres: la *pronunciacion*, *el uso constante* y el *orígen de las voces*. Ninguna de

UNED

estas tres bases es general, de modo que pueda señalarse cómo regla única é invariable; de suerte que hay que atender á las tres simultáneamente.

P. Me esplicaréis esto con mas claridad?

R. Si señor: como la escritura no es mas que la imágen de las palabras, parece que las letras y los sonidos debian corresponder entre sí perfectamente, de manera que se escribiese lo mismo que se habla ó se pronuncia; pero como no hay idioma que no tenga mil voces tomadas de otros idiomas y donde las letras no varíen colocadas en esta ó aquella posicion, por eso hay que consultar ademas al orígen de las voces y al uso.

P. Y á qué fin se consulta *el orígen* de las voces?

R. Para escribirlas de un modo igual ó equivalente al de la lengua de donde se han tomado; por ejemplo: las palabras *vivir, voz, vez*, parecia natural que se escribiesen con *b* en vez de *v*; pero como en el latin, de donde han venido á nuestro idioma, se escribian con *v*, por eso nosotros las escribimos de ese modo.

UNED

P. Habeis dicho que *el uso* es tambien otra base de la pronunciacion?

R. Si señor: es casi la principal, la mas constante. Hablamos del uso autorizado por el consentimiento de los sabios. Así la palabra *obscuro* que se ha escrito mucho tiempo de este modo por venir de la latina *obscurus*, se ha simplificado de algun tiempo á esta parte, escribiéndose *oscuro*: y lo mismo ha sucedido con otras muchas voces.

P. Segun lo espuesto; ¿qué reglas se pueden establecer como base de la ortografía?

R. Tres, que son las siguientes.—Primera. *La pronunciacion es la regla única y general, siempre que por ella sola se pueda conocer la letra con que se ha de escribir una voz.*—Segunda. *Cuando la pronunciacion no pueda servir de regla, se consultará el orígen de las voces para escribirlas con letra equivalente en pronunciacion á la lengua de donde se han tomado.* Tercera. *En todos casos se consultará y respetará siempre el uso establecido.*

UNED

LECCION XXIV.

Del oficio y uso de las letras.

P. Despues de lo que habeis espuesto en la anterior leccion ¿cómo sabremos el uso que debemos hacer de las letras en la escritura?

R. Examinándolas una por una: pero como de las *veinte y siete* letras del alfabeto hay algunas de cuyo uso no cabe duda ni se pueden confundir con otras al escribir, no nos ocuparémos de estas.

P. Cuáles son las letras de cuyo uso no cabe duda?

R. Lo son la *a*, *ch*, *d*, *f*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *o*, *t*: estas no tienen otras de sonido equivalente; y por eso no es facil equivocarse en su uso.

P. Segun eso ¿de cuáles nos vamos á ocupar ahora?

R. De la *b*, *c*, *e*, *g*, *h*, *i*, *j*, *o*, *q*, *r*, *u*, *v*, *x*, *y*, *z*.

P. Decís que estas letras se confunden en su uso unas con otras?

UNED

R. Si señor: por ejemplo: la *b* (ó *be*) se confunde con la *v* (ó *ve*), por la analogía del sonido: la *g* con la *j;* y asi unos escriben *egército* y otros *ejército*: la *c* con la *q*, y asi se escribe *cuando* y *quando*. Esto hace necesario esplicar en que casos debe usarse cada una de estas letras.

P. Decidme, pues; cuándo debe usarse de la *b* y cuando de la *v?*

R. Debe usarse de la *b* en las palabras que la tienen en su orígen; así decimos *beber* de *bíbere*, palabra latina de donde emana. Se usa tambien la *b* antes de la *u* vocal, come *buey*: y antes de la *l* y *r*, como en las combinaciones *bla, ble, bli, bra, bre, bri*, etc. Se usa en todos los tiempos del verbo *haber* y en la sílaba *ba* de los imperfectos, como *amaba, buscaba*: en las sílabas *ab* y *ob*, como *absolver, obtener*; y en las palabras que en latin tenian *p*, v. g.. *Obispo*, de *Episcopus*. *Abrir*, de *aperire*.

P. Y la *v*?

R. La *v* se usa en las voces que la tengan en su origen, como *voluntad*, del latin *voluntas*. En todas las palabras que acaban

UNED

en *ava*, *ave*, *avo*, *iva*, *ivo*, como *dozava*, *llave*, *ochavo*, *primitiva*: y en las demas que el uso enseñe.

P. Qué me direis de la *c*, de la *g* y de la *z*?

R. Que como la *c* se confunde con la *q*, en el uso *fuerte ca*, *co*, *cu* y con la *z* en el uso suave, *ce*, *ci*, conviene distinguir su aplicacion por medio de algunas reglas.

P. Qué reglas hay acerca de la *c*?

R. Las siguientes: que suena fuerte antes de *a*, *o*, *u* y suave antes de la *e*, *i*, como antes he dicho: y que con este sonido suave se usa siempre en los plurales de los nombres que tienen *z* en singular ó en los derivados que la tienen en su primitivo: por ejemplo: de *feliz*, *felices*; de *voz*, *voces*, *vocear*.

P. Y acerca de la *q*?

R. Que no se usa sino poniéndole detras una *u*, ni tampoco se emplea mas que en los casos en que la *u* no suena: y son estos *que qui*: v. g., *querer quicio*. Cuando la *u* haya de pronunciarse, se empla la *c*, como *cual*, *cuatro*, *cuento*, *cuota*.

UNED

P. Y de la *z*?

R. Que la *z* no se usa sino antes de la *a, o, u*; por ej.: *zagal, tizon, zumo*: antes de la *e, i*, se usa siempre la *c*; *ce, ci*: se esceptúan los casos en que el uso la tolera, como en las palabras *zéfiro, zizaña.*

P. Que me decis de la *e* y de la *i*?

R. Aunque estas letras verdaderamente no se confunden en la escritura, debemos advertir que se usa la *e* por la *i* en la conjugacion copulativa *y*, cuando la palabra que sigue á la conjugacion empieza con *i*: asi no decimos: Juan *y* Ignacio, sino Juan *é* Ignacio.

P. Y de la *o* y la *u*?

R. Lo mismo que de las anteriores cuando la *ó* se usa como conjuncion; así no decimos: siete *ó* ocho; sino siete *ú* ocho. Esto se hace, tanto en aquellas letras como en estas, para evitar la repeticion de dos *e* y de dos *o*. — Y es todo lo que tenemos que advertir respecto á estas cuatro vocales.

P. Qué reglas me daréis respecto al uso de la *g* y de la *j*?

R. Estas letras no se confunden sino en su

UNED

uso con la *e* y la *i*, porque suena lo mismo *ge, gi* que *je ji*. Por eso debemos advertir que en estos casos se deben escribir con *g* todas las palabras que la tengan en su origen, como *gente*, del latin *gens*: y con *j* todas las demas por regla general, y tambien los diminutivos ó derivados de los nombres que acaban en *jo*, *ja*, como de *baraja*, *barajita*.

P. Cuándo la *u* se interpone entre la *q* y la *e* ó la *i*, conserva su pronunciacion, ó la pierde?

R. La pierde por regla general: asi decimos: *guerra*, *guia*. Pero en algunos casos se pronuncia, y para darlo á conocer se ponen dos puntos sobre la *u* en esta forma *ü*: así escribimos: *vergüenza*, *argüir*.

P. La *h* suele confundirse en su uso con alguna otra letra?

R. No puede confundirse, porque es letra que no tiene sonido; pero por esta causa algunos la omiten en las palabras en que debe escribirse; y asi no falta quien escriba *echura* en lugar de *hechura*.

P. Que reglas hay, pues, acerca del uso de la *h*?

UNED

R. Que con *h* deben empezar: primero; todas las palabras que la tienen en su origen, como *hombre*, del latin *homo*: segundo: las que empiezan con la sílaba *ue*, como *hueso*: y tercero: las que en su origen tenian *f*, como *hacer*, del latin *facere*.

P. Que advertencias teneis que hacerme sobre el uso de la *r*?

R. Qué deben distinguirse con cuidado los casos en que tiene el sonido fuerte, como en *romo*, donde suena como dos *rr*: y los casos en que lo tiene suave, como en *hora*.

P. Cuáles son los casos en que tiene el sonido fuerte?

R. Tres: primero: al principio de diccion; como *romper, romo*. Segundo: despues de las preposiciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*; como *abrogar*, *obrepcion*, *prero-gativa*, *prorogar*. Tercero: en todos los nombres compuestos, donde el nombre que empieza con *r* va en segundo lugar; como *cari-redondo*, *mani-roto*. En los demas casos suena siempre suave y para hacerla fuerte es necesario emplear las dos *rr*.

UNED

P. Qué me decis respecto de la *x*?

R. Que esta letra (cuyo sonido equivale á *c* y *s*, y por esta razon se llama doble, v. g. *exámen*, que se pronuncia *ecsámen*), está ya desterrada en los casos en que antiguamente se usaba como sencilla, v. g. en *ejército*, que algunos escribian *exército*: y que antes de consonante tambien se va omitiendo su uso en el dia y se pone en su lugar la *s* para hacer mas suave la pronunciacion: v. g. en vez de *extrangero*, *estrangero*.

P. Qué reglas deben tenerse presentes acerca del uso de la *y* ó *i* griega?

R. Debe tenerse presente que la *y* se usa hoy dia como consonante é hiriendo á la vocal que le sigue: v. g. *raya*, *rayita*: y que solo hay dos escepciones de esta regla: *primera*: en las voces que terminan con ella sin acento agudo, como *Rey*, *ley*, en las cuales se usa como vocal; mas no si terminaren con el acento agudo, como *reí*, *leí*; en cuyos casos se usa la *i* castellana. Y *segunda*: en la conjuncion copulativa *y*: v. g. *Juan* y *Pedro*, donde en rigor debia decirse: *Juan i Pedro*.

UNED

P. Concluido el exámen de cada letra por separado, me direis que se entiende por *diptongos* y *triptongos?*

R. Llámase diptongo á la reunion de dos vocales, una tras otra: v. g. *amais*, *veis*, donde se ven los diptongos *ai*, *ei*. Y triptongos á la reunion de tres vocales seguidas: v. g. *buey*, *vacieis*; donde se ven los triptongos *uey*, *iei*.

P. A qué reglas se debe atender para cortar las palabras al tiempo de escribir?

R. A dos principalmente.—Primera: no cortar nunca las sílabas, porque estas no pueden dividirse: así es que no se deben cortar los diptongos y triptongos, porque forman una sola sílaba. Cuando pueda caber duda en la reparticion de las sílabas debe establecerse otra regla: que la parte de la palabra que vaya al principio del otro renglon empiece con una letra de las que se usan al principio de diccion.

P. Me aclarareis esta segunda regla con un ejemplo?

R. Si señor. En las palabras *amar*, *temer* no puede caber duda sobre el modo de

UNED

cortarlas en caso necesario, lo cual se hará de este modo: *a-mar*, *te-mer*. Pero en esta por ejemplo, *inspirar*, cabe duda, porque puede cortarse de dos maneras: *in-spirar* ó *ins-pirar*. Decimos, pues, que se prefiere la segunda, porque ninguna palabra española empieza con una *s* y otra consonante despues: lo mismo decimos de la palabra *horrible* que debe dividirse *hor-rible* y no *horrrible*, porque ninguna palabra española empieza con dos *rr*.

LECCION XXV.

De la acentuacion y puntuacion de las palabras.

DE LA ACENTUACION.

P. Qué entendemos en la gramática por *acento*?

R. Aquella nota ó señal con que designamos las sílabas largas, y es la que vemos encima de las siguientes letras: *á*, *é*, *í*.

P. Cuándo debe usarse de este acento?

UNED

R. Para establecer reglas acerca de esto es necesario fijar antes algunas otras sobre las sílabas que son largas ó breves por sí mismas.

P. Cuáles son estas reglas?

R. Cuatro. *Primera*: todas las palabras de una sílaba ó monosílabas, son largas necesariamente: como *yo*, *tu*, *el*.—*Segunda:* todas las sílabas en medio de diccion son tambien largas.—*Tercera*: todas las últimas sílabas de las palabras que acaban en consonante son tambien largas; v. g. *comun, tambien*: se esceptúan los nombres de apellidos como *Fernandez*, los finales de los tiempos de los verbos, y los plurales de los nombres, que todos son breves cuando no llevan acento. Además hay otros que enseñará el uso. *Cuarta*. Todas lus últimas sílabas acabadas en *vocal* son breves cuando no llevan acento; como *sentido*, *agudeza*.

P. Y qué consecuencias deducís de estas reglas para el uso de los acentos?

R. Deduzco otras tantas reglas cuantas son las que he establecido acerca de la cantidad de las sílabas en general.

UNED

P. Me direis estas reglas una por una?

R. Si señor. Hemos dicho en la primera de las anteriores que todas las palabras monosílabas son largas: y de aquí deduzco otra *primera regla* sobre el uso del acento: y es que ningun monosílabo debe llevarlo, porque no lo necesita.

P. No tiene ninguna escepcion esta regla?

R. Si señor: se usa el acento siempre que conviene distinguir en que significacion se usa un monosílabo cuando tiene dos diferentes; por ejemplo; los pronombres *mi* y *tu* llevan acento usados como personales; mas no usados como posesivos: asi escribimos: «*vino hácia mí ó hácia tí*» con acento; porque aquí son pronombres personales; «*voy hácia mi casa ó hácia tu casa*» sin acento, porque son pronombres posesivos. Así se diferencia tambien el pronombre personal *él* del artículo *el*; y el tiempo *dé* del verbo *dar*, de la proposicion *de*.

P. Cuál es la segunda regla de acentuacion?

R. Que como las sílabas en medio de dic-

UNED

cion son largas segun antes dijimos, para hacerlas breves se debe poner el acento en la anterior: así escribimos: *sílaba, íntimo, último.*

P. Me comprenderéis en una sola regla todas las demas sobre acentuacion?

R. Si señor: todas las restantes pueden reducirse á una sola, diciendo que las sílabas reconocidas por breves sin acento se alargan poniéndoles encima el acento: v. g. hemos dicho que las últimas sílabas acabadas en vocal son breves si no llevan acento como *amo, amara, leyera*: de aquí se deduce que si las queremos largas habremos de ponerlas acento: y asi escribimos: *amé, amaré, leí, leeré.* No se necesitan mas ejemplos, porque esto es bien claro.

De la puntuacion.

P. Cuál es el objeto de la puntuacion?

R. Proporcionar al lector los descansos necesarios, dando al mismo tiempo sentido á lo escrito.

P. De cuántas clases son los signos de la puntuacion?

UNED

R. De dos: unos de que usamos como pausas y para dividir las oraciones: otros para dar cierta y determinada inflexion á la voz.

P. Cuáles son los primeros?

R. Cinco, á saber: la *coma* ó *inciso* (,), el *punto y coma* (;), los *dos puntos* (:), el *punto final* (.), el *paréntesis* ( ), y los *puntos suspensivos* (.....)

P. Y los segundos?

R. Dos; á saber: el signo de *interrogacion* (?), y el de *admiracion* (!).

P. Cuándo se usa de la coma?

R. Se usa de la coma para dividir los nombres ó los verbos que van unidos y puestos en serie, por ejemplo: *Pedro, Juan, Francisco, Antonio* y *Diego vinieron ayer á casa*: ó bien: *en vano le rogó, instó, suplicó y trató de persuadirlo para que lo hiciese*. Se usa tambien en los incidentes cortos que se introducen en la oracion para separarlos del resto de ella. Tambien se pone entre comas la persona á quien dirijimos la palabra; como: *responded, padre mio, á lo que os pregunto*. Por último, se usa para separar aquellas oraciones que van unas

UNED

despues de otras y como ligadas entre sí: v. g. *Una vez que le enteré del negocio, se convenció de que era muy justo.*

P. Cuándo se usa del *punto y coma*, de los *dos puntos* y del *punto final*?

R. Estos signos se van usando á medida que vamos queriendo mayor pausa ó mayor separacion entre las ideas: así, donde queremos determinar mas ó separar algo mas el pensamiento que por una simple coma, ponemos punto y coma: donde es necesaria aun una pausa mayor, los dos puntos; y donde el sentido se ha completado ya del todo ponemos un punto final.

P. No hay reglas fijas acerca del uso de estos signos?

R. Aunque las hay, el uso introducido y el estilo particular de cada escritor las hacen variar hasta lo infinito. Así es que el uso general y el gusto particular del que escribe son los que establecen reglas en este punto.

P. Cuándo se usa del paréntesis?

R. Cuando necesitamos interrumpir el discurso con una proposicion incidental pa-

UNED

ra continuar despues lo que se iba diciendo, se encierra esta proposicion incidental en un paréntesis.

P. El signo de interrogacion cuándo se usa?

R. Cuando el periodo ó proposicion envuelve una pregunta, como lo habrá notado el lector en toda esta obrita. Deben ponerse dos signos, uno al principio, vuelto hacia abajo (¿) y otro al fin hácia arriba (?) cuando el periodo es muy largo; pero basta solo el final, cuando es corto; y tampoco debe ponerse mas que éste cuando van muchas preguntas seguidas, como: *es eso verdad? usted lo asegura? usted lo sabe de cierto?*

P. Y el signo de *admiracion*, que uso tiene?

R. Se usa siempre que el periodo revuelve una espresion de sorpresa, asombro, ó admiracion; por ejemplo. ¡*Válgame Dios que disparate*! Lo mismo decimos acerca de su uso doble ó sencillo, que dejamos ya dicho hablando de la interrogacion.

P. Para qué sirven los *puntos suspensivos*?

UNED

R. Se emplean ya para señalar los huecos ó vacíos que omitimos en un pasage, cuando lo copíamos á trozos; ó ya para indicar ciertas reticencias y llamar la atencion del lector hácia aquel punto.

LECCION XXVI.

De otros signos de puntuacion.—De las letras mayúsculas.—De las abreviaturas.

P. Hay otros signos de puntuacion, ademas de los que quedan espuestos?

R. Si señor: pero estos no sirven precisamente para denotar las pausas ó entonaciones que conviene hacer, sino para indicar alguna modificacion en el sonido de alguna vocal.

P. Cuáles son estos signos?

R. Son varios: la *dieresis* ó *crema* (··), y el *apóstrofe* (’): estas sirven para hacer modificacion en el sonido de las letras. Para llamar la atencion hasta algun punto ó di-

UNED

vidir los períodos del discurso sirve el *guion* (—), las *comillas* («), el *asterisco* ó *estrellita* (*), y algunos otros.

P. Me esplicaréis el uso de cada uno de ellos?

R. Si señor: la *dièresis* (¨) sirve, como dijimos en la leccion anterior al hablar de la *u*, para hacer que esta se pronuncie en los casos en que por regla general no debe pronunciarse: v. g. *agüero, argüir*.— El *apóstrofe*, (') se usaba en lo antiguo para indicar la *elision* de una vocal, es decir que ésta no suena ni se pronuncia; v. g. *d' el* en la espresion *de él*: hoy dia no se usa sino en los idiomas estrangeros.—El *guion* (¬) sirve para espresar los períodos ó los trozos de un diálogo cuando van en un párrafo seguido las preguntas y repuestas.—Las *comillas* («) para encerrar alguna cláusula que tomamos de otra parte ó sobre la que queremos llamar la atencion particularmente. La *estrellita* (*), para hacer alguna llamada ó indicacion á otra parte.

P. Cuántas clases de letras usamos en la escritura?

UNED

R. Dos, que distinguimos con los nombres de *mayúsculas* y *minúsculas*. Estas últimas son las de uso mas comun y frecuente.

P. Y con qué fin usamos las *mayúsculas*?

R. Para distinguir las voces que son notables por su significacion, ó se indican como tales.

P. Cuándo y en qué casos deben usarse las letras mayúsculas?

R. En todos los siguientes. *Primero*. En las palabras con que empieza cualquier título, capítulo, párrafo ó division de escrito.—*Segundo*. En la primera palabra despues de punto final.—*Tercero*. En todos los nombres propios de personas, lugares, rios, montes, etc.—*Cuarto*. En todos los apellidos y en los nombres de dignidad ó empleo honorífico, como *Presidente*, *Corregidor*.—*Quinto*. En los tratamientos de cortesía, como *V. E.*, *V. A.*—*Y sesto*. En todos los nombres colectivos que significan reunion de personas formando una corporacion ó asamblea, como *Reino*, *Universidad*, *Córtes*, *Consejo*, y otros.

P. Qué se entiende por *abreviatura*?

UNED

R. Llamamos *abreviatura* el modo de escribir una palabra con menos letras de las que le corresponden.

P. Cuáles son las ventajas é inconvenientes de las abreviaturas?

R. La ventaja única es la economía de tiempo y aun de papel; pero contra esta corta ventaja hay el grave inconveniente de perjudicar á la claridad é inteligencia de lo escrito, causando así una verdadera molestia al que lee.

P. Se usan las abreviaturas en lo impreso?

R. Se usaron antiguamente, mas no en el dia: solo se emplean en el manuscrito, aunque en uno y en otro deben omitirse cuanto se puedan, ya que no se proscriban completamente.

P. Para el caso de usarlas, á qué reglas debe conformarse su uso?

R. La primera y principal es que la abreviatura se forme siempre de las mismas letras que tiene la palabra, porque de lo contrario no es fácil adivinar lo que significa la abreviatura: v. g. antiguamente la palabra *Jesu-*

UNED

Cristo se abreviaba algunas veces de este modo *Xpto.*: abreviatura que dificilmente puede traducirse: hoy la escribimos J. C., conservando en ella las iniciales, lo cual es mas claro y está al alcance de todos.

P. Qué otras reglas me dais para escribir las abreviaturas?

R. Deben observarse ademas las siguientes: que las letras se coloquen en la abreviatura en el mismo órden que las tiene la palabra abreviada: que deben ser bastantes para dar á conocer la palabra que abreviamos y para que no se confunda con otra, de modo que por esta regla en la palabra *confesion* no debe usarse la abreviatura *conf.on* porque puede querer decir *confesion*, *confusion* y *confeccion*.

P. Cuáles son las abreviaturas que mas frecuentemente encontramos en las impresiones modernas y en los manuscritos?

R. Las que se leen en la lista siguiente, las cuales deben aprenderse y tenerse muy presentes para entenderlas cuando las ofrezca la lectura.

UNED

AA. . . . . Altezas ó Autores.
Ag.to. . . . . Agosto.
Ant. ó antic. . . . Anticuado.
Art. ó artíc. . . . Artículo.
B. . . . . Beato.
B. L. M. . . . . Beso la mano.
B. L. P. . . . . Beso los pies.
C. M. B. . . . . Cuyas manos beso.
C. P. B. . . . . Cuyos pies beso.
Bmo. P. . . . . Beatísimo padre.
C. cap. ó capit. . Capítulo.
Col. . . . . Columna (de un libro ó página).
D. ó D.n . . . . . Don.
D.a . . . . . Doña.
D.r D.or . . . . . Doctor.
DD. . . . . Doctores.
Dic.re . . . . . Diciembre.
En.o . . . . . Enero.
Escmo. ó Excmo. Escelentísimo.
F. . . . . Fulano.
Feb.o . . . . . Febrero.
Fol. . . . . Folio.
Fr. . . . . Fray.

UNED

Ib. . . . . Ibidem (allí mismo).
Ill.e Ill.mo Illmo. Ilustre, Ilustrísimo.
J. C. . . . . Jesucristo.
L. . . . . libro (en las obras de jurisprudencia tambien es *ley*).
lib. . . . . libro.
lín. . . . . línea.
M. P. S. . . . . Muy poderoso señor.
Mr. . . . . Monsieur ó mister.
M.s a.s . . . . . Muchos años.
M. Ms . . . . . Manuscrito, manuscritos.
N. S., N.a S.a . . Nuestro señor, nuestra señora.
N. S. J. C. . . . . Nuestro Señor Jesucristo.
N.o ó núm. . . . Número.
No.bre . . . . . Noviembre.
Oct. . . . . Octubre.
Onz. . . . . Onza.
P. ó pág. . . . . Página.
P. D. . . . . Posdata.
Par. ó §. . . . . Párrafo.
R. P. M. . . . . Reverendo padre maestro.

UNED

R. R.^{les} . . . . . Real, reales.
S., S.^{to} Sto. . . . . Santo.
S. A. . . . . . Su Alteza.
S. A. A. . . . . . Su afectísimo amigo.
Sr. ó S.^{a} . . . . . Señor ó señora.
S. S.^{a} . . . . . Su señoría.
S. S.^{d} . . . . . Su Santidad.
Set. . . . . . Setiembre.
S. S. S. . . . . . Su seguro servidor.
SS. ó Sres. . . . . . Señores.
SS.^{mo} . . . . . Santísimo.
SS. PP. . . . . . Santos Padres.
t. . . . . . tomo.
V. . . . . . Véase, venerable, usted.
Vd., Vm. ó Vds. Usted ó ustedes.
V. A. . . . . . Vuestra Alteza.
V. E. . . . . . Vuecelencia.
v. g. ó v. gr. . . . Verbi gracia (por ejemplo).
V. M. . . . . . Vuestra Magestad.
Vol. . . . . . Volúmen.
V. S. . . . . . Usía.
V. S. I. . . . . . Usía ilustrísima.

UNED

Muchas de estas abreviaturas se ponen en plural con solo duplicar las letras: v. g. S. A. (su alteza), SS. AA. (sus altezas), V. M. (vuestra magestad), VV. MM. (vuestras magestades).

P. Las letras se usan tambien como números?

R. Si señor; y á esto es lo que llamamos *números romanos*: con siete carácteres distintos, representados por otras tantas letras, espresamos todas las cantidades de esta especie.

P. Cuáles son estas siete letras y cuál es su valor?

R. El que se ve en la lista siguiente:

Uno. . . . . I.
Cinco. . . . . V.
Diez. . . . . X.
Cincuenta. . . . . L.
Ciento. . . . . C.
Quinientos. . . . . D.
Mil. . . . . M.

P. Y cómo espresamos todas las cantidades con solo siete carácteres?

R. Porque el número menor antepuesto

UNED

al mayor le quita todo cuanto vale: así es que IV vale cuatro; IX vale nueve; y XL, cuarenta: y por el contrario puesto el menor despues del mayor le añade todo cuanto vale: así VI vale seis; XI vale once, y LX sesenta.— Ademas una línea curva puesta sobre un número denota que vale un millar: v. g. $\overset{\frown}{\text{I}}$ mil; $\overset{\frown}{\text{V}}$, cinco mil; $\overset{\frown}{\text{X}}$, diez mil.

P. Me formaréis para mejor inteligencia una tablita de estos números?

R. Héla aquí:

1,	2,	3,	4,	5,	6,	7,	8,	9,	10,
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
11,	12,	13,	14,	15,	16,	17,	18.		
XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII		
19,	20,	30,	40,	50,	60,	70,	80,		
XIX	XX	XXX	XL	L	LX	LXX	LXXX		
90,	100,	500,	900,	1000.					
XC	C	D	CM	M					

Números romanos antiguos.

IↃ	vale 500	CCIↃↃ.....	10 mil.
CIↃ.....	1000	IↃↃↃ.....	50 mil.
IↃↃ.....	5000	CCCIↃↃↃ ...	100 mil.

FIN DE LA GRAMATICA.

UNED

APENDICE
A LA GRAMATICA.

PRINCIPIOS ELEMENTALES
DE ESCRITURA.

LECCION XXVII.

TEORIA DEL ARTE.

Principios y reglas generales.

P. Qué se entiende por *escritura*?

R. Es el arte que enseña á formar, proporcionar y colocar conforme á reglas suficientes y seguras, las letras, palabras y líneas que trasladamos al papel para espresar nuestros pensamientos.

P. Para qué sirve el arte de escribir?

UNED

R. Para comunicarnos con los ausentes y hablar á los venideros por medio de los signos ó figuras que llamamos *letras*, con las cuales formamos las palabras de que se compone el lenguaje.

P. Qué circunstancias deben concurrir en la buena escritura?

R. Muchas debe tener para que merezca este nombre: pero deben considerarse como las principales las siguientes: *igualdad*, *hermosura*, *buen aire*, *paralelismo*, *simetría*, *limpieza y proporcion en las distancias*.

P. Qué entendeis por *igualdad*?

R. La uniformidad de tamaño, de gruesos, de finos y de distancias en las letras, de lo cual resulta suma comodidad y facilidad en la lectura.

P. Y por *hermosura?*

R. La hermosura no viene á ser mas que el resultado de exactas proporciones y concordancias en el cuerpo de su letra, rasgos, accidentes etc., en virtud de las cuales forman un conjunto agradable á nuestros ojos.

P. Qué se entiende por *buen aire* en la letra?

UNED

R. El buen aire no es mas que una modificacion ó calidad de la hermosura, que depende del gusto y uniformidad en los giros de la letra y de su semejanza con la de los escritores que nos sirven de modelo.

P. Qué es *paralelismo*?

R. La igualdad y constante direccion que deben tener en un escrito los palos rectos de las letras. Siempre que entre estos tengan unos mayor ó menor inclinacion que otros, faltará esta interesante circunstancia.

P. Y la *simetría*?

R. La simetría consiste en la union y conformidad de las letras de un escrito con el todo de él y de la belleza de cada una de las letras separadas con la de la obra entera.

P. Qué se entiende por *limpieza*?

R. La limpieza consiste en que todas las letras estén libres de borra y salgan cortadas y pulidas, á fin de que se perciban con claridad todas sus partes y no se confundan perjudicando á la hermosura del escrito.

P. En qué consiste la *proporcion de las distancias?*

UNED

R. En que haya las que debe haber de letra á letra y de palabra á palabra.—Las primeras, ó sean las de *letra á letra*, son de tres clases: primera: distancia entre *recta y recta*, que debe ser igual á la que hay entre los pasos rectos de una *u* ó una *n*: distancia de *recta, á curva*, que es una cuarta parte menor: y distancia de *curva á curva*, que es una mitad menor.—La distancia de palabra á palabra debe ser el hueco de tres caidos ó de una *m* sin perfil.

P. Qué otras circunstancias conviene tener presentes para la enseñanza de la escritura?

R. Muchas, de las cuales ninguna debe perderse de vista, y que comprenderémos todas en las siguientes

Advertencias generales para escribir.

Conviene examinar desde el principio la pluma, el corte, los puntos de ella, y el carácter de letra conveniente al que aprende; é igualmente la tinta, el papel y la clase de planas.

UNED

En estas se tirarán las líneas, no siendo hechas de pauta, con lápiz, y no con la pluma y tinta negra: y en ningun caso se doblará y redoblará el papel para señalar los renglones, que es método que inoportunamente usan varias personas.

Debe empezarse por los trazos mas fáciles de imitarse, y por los mas sencillos: hacer ágiles los dedos ejecutando letras capitales y letras elementales escogidas espresamente á este fin: y ejercitarse mucho en los trazos que sirven para formar las otras letras que los suponen.

Conviene dar á conocer el fuerte, el delgado, el sútil y el grueso de las letras, mediante la pluma de dos puntos.

Se ha de empezar por las letras que tienen un solo cuerpo entre dos paralelas, y despues continuar, ó con las letras que tienen cabeza, ó con las que tienen cola; pues las letras que tienen cabeza y cola son las mas difíciles, y se harán despues.

Es necesario saber llevar bien la mano sobre el papel y á éste por debajo de la mano, segun la figura ó direccion de las letras: y no

UNED

enlazar estas, ni las sílabas y palabras, hasta despues de haber aprendido á formar bien las letras por separado.

No se debe usar ordinariamente en la letra de cabezas ó colas largas, que sirven de embarazo y son de mal gusto: y debe mirarse como la circunstancia esencial de la letra el que sea clara y legible.

Conviene que uno se forme el sistema de que su carácter de letra se asemeje al dibujo ó á la miniatura: escribir alguna vez dictándole otro: encadenar ó no encadenar las letras segun la velocidad que se necesita emplear y el objeto á que se destina lo que se escribe.

P. Cuál debe ser la postura del cuerpo cuando se escribe?

R. Para escribir con comodidad es menester que los dos codos estén fuera de la mesa, con la mira de que el cuerpo no cargue sobre ella, inclinándolo un poco al lado izquierdo. Para dar mas facilidad al brazo derecho, conviene que el pié derecho esté un poco mas adelante que el izquierdo, y que descansen con toda suavidad el brazo y el puño: á fin de que la firmeza de la escritura

UNED

no proceda sino de la flexibilidad del pulgar y del movimiento de los dedos.

P. Cuántos requisitos materiales ó locales son necesarios para escribir bien?

R. Tres sobre todo, á saber: bastante luz, una mesa firme y una silla cómoda: debiendo la silla y la mesa estar proporcionadas, de tal modo que la persona que se siente pueda con todo conveniencia poner los codos sobre la mesa sin bajarse.

LECCION XXVIII.

Práctica del arte: instrumentos ó útiles de la escritura.

P. Cuántos instrumentos ó útiles son necesarios al que escribe?

R. A lo menos tres: *pluma, papel y tintero*. De las cualidades y eleccion de éstos depende esclusivamente el mérito de la letra.

P. Qué reglas me dareis, pues, acerca del uso y eleccion de la pluma?

R. La pluma, que es el instrumento de que regularmente nos servimos para escri-

UNED

bir cuanto se nos ofrece, debe ser, segun el dictámen de los inteligentes, *de ala derecha*, lo que se conocerá si tomàndola como para escribir con ella, cayese el pelo mas corto hácia la derecha y el mas largo hácia la izquierda: esta pluma es preferible á la del ala izquierda, porque sienta mejor entre los dedos. No debe ser *ni gorda ni delgada* en demasía, porque en el primer caso es un casco muy grueso y estoposo, y dura poco el temple que se le da; y en el segundo no sirve mas que para la letra pequeñita, á causa de la escesiva delgadez de sus puntos.

P. Cómo debe cortarse la pluma?

R. Esta operacion se hace del modo siguiente: Se cojerá la pluma con la mano izquierda, y tomando el cortaplumas con la derecha, se le dará un tajo como de dos dedos de largo por la parte inferior de la canal: desde la mitad de este tajo se la irá rebajando y descarnando por uno y otro lado hasta que quede algo en punta: se dividirá luego ésta en dos partes iguales, que llamamos gavilanes ó puntos, bien sea poniéndola sobre un hueso, marfil ó mesa, canal arriba,

UNED

bien á pulso, teniéndola en la mano como en el aire. Luego se concluye de formar la punta con dos cortes diagonales uno á cada lado; y por último, colocando la punta sobre la uña del dedo pulgar de la izquierda, se dará á los puntos el corte ó cortes necesarios hasta dejarla del grueso proporcionado al tamaño y carácter de letra que se haya de escribir con ella.

P. Cómo debe tomarse la pluma para escribir?

R. Debe tomarse con los dos dedos primeros de la mano derecha, apoyándola sobre el tercero y quedando suavemente asegurada entre los tres, los cuales descansarán sobre el cuarto ó anular, y éste sobre el auricular ó pequeño, cuya primera coyuntura, como centro sobre que se mueven los tres, debe descansar sobre el papel.

P. Qué me decís acerca del uso y eleccion del papel?

R. El papel debe ser proporcionado á la clase de escrito en que se haya de emplear; pero siempre con la cola suficiente para que no se recale: si al tocarlo con la punta de la

UNED

lengua ó poniéndolo sobre un dedo que esté mojado, se cala repentinamente y pasa al otro lado la humedad, es señal que no tiene la cola que necesita, y al contrario. Si es para letra magistral y detenida, se escogerá lo mas blanco y terso que se pueda y de una suma igualdad en su grueso.

P. Qué teneis que advertir respeto de la tinta.

R. Que debe ser muy *negra* y muy *suelta*; pues faltándole la primera circunstancia no luce lo que se escribe, y faltándole la segunda no puede escribirse sino con sumo trabajo. El *tintero* puede ser de muchas materias y formas; pero es preferible á todos el de cristal. En caso de usar *algodones*, conviene que sean de seda floja ó medias desechas. En lugar de estos usan algunos de una esponja, que tiene la ventaja de no comunicar hilachos á la pluma al tiempo de mojarla.

UNED

LECCION XXIX.

Método que debe adoptarse para enseñar á escribir.

P. Cómo empezará á escribir el discípulo, una vez instruido de las anteriores advertencias?

R. Cuando el discípulo esté ya sentado á la mesa para escribir, no le permitirá el maestro manchar el papel hasta que haya desentorpecido los dedos pasando y repasando una pluma sin tinta ó un palito de su misma figura por encima de los trazos y letras de una muestra de letra gruesa. Con esta precaucion que durará cuantos dias sean necesarios para que lo haga con alguna franqueza y desembarazo, les permitirá usar de la pluma con tinta, cuidando siempre de que la tome con suavidad y soltura, porque si la aprieta entre los dedos, como regularmente sucede, se agarrota la mano y pierden los dedos toda la flexibilidad que necesitan para hacer con perfeccion los varios trazos carac-

UNED

terísticos de la letra, cada uno de los cuales requiere diversos movimientos y por consiguiente diversa posicion de los mismos dedos.

P. Cuáles son estos trazos característicos fundamentales de la letra?

R. Los principales trazos son dos: el *perfil* y el *grueso*: el perfil, que es la línea mas delgada que se hace con la pluma y que se tira siempre de abajo arriba y en direccion de izquierda á derecha: y el grueso, que se tira siempre de arriba abajo y en direccion de derecha á izquierda: asi se vé, por ejemplo en la *i*, donde para hacer el primer perfil empezamos siempre llevando la pluma de abajo arriba y en direccion de izquierda á derecha; para hacer el grueso ó palo la traemos de arriba abajo y de derecha á izquierda; y para hacer el segundo perfil volvemos á llevarla de abajo arriba y de izquierda á derecha.

P. No teneis nada que decirme sobre los trazos fundamentales de la letra?

R. Si señor: debo advertir que en la letra española hay dos clases de grueso; el

UNED

que antes hemos visto, que tiene lugar en todos los palos rectos de las letras, y otro mas grueso todavia, que tiene lugar en la parte curva de las letras, como en la cabeza y pie de la misma *i*, de la *a*, ó de cualquiera otra letra: porque como al volver la pluma para hacer esta curva, presenta ésta todo su grueso y va de frente, en lugar que en los palos rectos de la letra baja de medio lado, produce entonces este grueso mayor que el otro de que antes hablé: lo cual conviene tener muy presente.

P. Segun lo que habeis dicho, hay en las letras otros trazos *mixtos*, ó compuestos de línea recta y curva?

R. Si señor: y esta es otra advertencia muy importante que queria haceros. El conocimiento de este trazo ó de esta línea mixta de recta y curva, es tan interesante en la escritura, como que no hay una sola letra en el abecedario que no participe de él mas ó menos. Este trazo entra en la formacion de todas ellas en su parte superior ó inferior, y se presenta para su ejecucion en una infinita variedad de direcciones, modos y maneras:

UNED

en la *r* hacemos el trazo ó línea curva por dos veces siempre de abajo arriba y de izquierda á derecha: en la *c* hacemos otros dos, uno de arriba abajo y de derecha á izquierda; y otro de abajo arriba y de izquierda á derecha; y en la *s* tenemos otros dos, ambos de derecha á izquierda; pero el uno bájando y el otro subiendo: por último, en una *x* tenemos cuatro curvas, cada una de distinto modo y en direccion diferente.

P. Que teneis que advertir respecto de este trazo?

R. Qué como es tanta la variedad con que para su ejecucion se presenta en todas las letras, será poco todo el cuidado y el esmero que se ponga en hacerlo bien, lo cual no podrá conseguirse sin la buena posicion de la mano y de la pluma, la soltura y flexibilidad en los dedos, y un ejercicio continuado hasta que se logre dar á esta parte de la letra toda la redondez, igualdad y gracia que indispensablemente requiere; pues sin estas circunstancias la escritura será siempre desgraciada, de malísimo aspecto y ademas desigual y confusa.

UNED

LECCION XXX.

De la formacion de las letras.

P. Cómo procederá el niño á la formacion de las letras, una vez conocidos sus trazos fundamentales?

R. Empezando por las letras minúsculas y entre estas por la *i*, que es la mas natural y sencilla de cuantas describe la pluma en su movimiento. La principiará formando un trazo sútil de izquierda á derecha y de abajo arriba en la parte superior, cuya extension sea poco mas ó menos la tercera parte del tamaño de la letra, rematando siempre en el ángulo que forma la línea superior del renglon con el caido donde debe empezar la letra (1), bajando despues sin le-

---

(1) Al hacer esta esplicacion supongo que se tiene á la vista el papel comun, pautado al uso de las escuelas, con sus *caidos* ó líneas diagonales para la direccion de la letra y las líneas horizontales que determinan la caja de la letra y la longitud de los palos.

UNED

vantar la pluma por todo lo largo del caido hasta llegar al ángulo inferior, desde donde sale hácia la derecha con una retondidad y curvatura suave para trazar el perfil final.

P. Cómo se formarán las demas letras despues de bien aprendida la *i*?

R. Muy facilmente. Si á la *i* anteriormente esplicada le añadimos otra sin tilde ni perfil superior, resultará una *u*, y ninguna dificultad hay para trazar una *t*, que es una *i* con una tercera parte mas de altura y con sola la diferiencia de empezar su perfil en la línea superior del renglon y de tener un travesaño ó línea horizontal que la cruza. La *l* no se diferencia de la *i* en otra cosa que en el duplo de su altura; por cuya razon empieza en el ángulo que forma el caido en la línea de los palos de arriba. La *j* tiene poquísimo que hacer, puesto que siguiendo la línea de los palos de abajo, solo hay que darle una pequeña inclinacion al final inferior. De la *i* se forma la *r* no haciendo el perfil final del palo recto y subiendo por él la pluma hasta la mitad de éste, del cual sale otro perfil que que remata en una curva ó

UNED

trazo grueso en el ángulo del caido inmediato. Sabiendo trazar la *r* se formará la *n* con solo bajar por el caido hasta formar otra linea igual á la *.i* La *m* quedará asimismo formada dejando sin perfil en la parte inferior al segundo palo de la *n* y haciendo otro tercer trazo como la *i* al lado de dicha *n*. La *h* no es mas que una *l* sin perfil seguida de una *i* sin tilde. La *b* es igual á una *h* basta la mitad de la segunda línea, en cuyo punto en vez de inclinar la curva hácia afuera para hacer el perfil final, vuelve hácia dentro para formar la caja, cerrando la letra. La *p* es tambien de construccion muy sencilla, pues se forma de una *j* y de otra segunda línea como la de la *b*, con la cual se hace la caja. La *x* será tambien muy facil para el niño que se haya acostumbrado á ejecutar los trazos y líneas curvas de la letra en todos sentidos y direcciones: se empieza por la línea gruesa que va de izquierda á derecha y de arriba abajo, concluyendo con la otra que la cruza — Hé aquí espuesta de un modo muy sencillo la

formacion de doce letras que tienen entre sí muy estrecha analogía.

P. Qué reglas me dais para formar las demas?

R. Aprendida la *c* son todas bien sencillas. La *c* se principia en la línea superior á la mitad del hueco de dos caidos con un trazo ó línea curva que viene á buscar el caido de la izquierda como á las tres cuartas partes de su altura, y continúa despues bajando por el mismo caido hasta llegar á su mitad, desde la cual se concluye la *c* lo mismo que una *i*. La *e* es igual á la *c* sin mas diferendia que la de empezar en la mitad del caido con un perfil que sale de abajo arriba á fin de formar su ojo. La *k*, se hace formando su primer palo como el de una *h*; segundo trazo igual al segundo de la *r* y el tercero como la última mitad del primer palo de una *x*. La *a* no es mas que una *c* junta con una *i* perfil superior ni tilde, con sola la diferencia de empezar su primer trazo en el caido de la derecha, viniendo á parar al de la izquierda, á fin de que quede cerrada por arriba La *q* es igual á una *a* si en vez de dar

UNED

perfil al segundo trazo, se continúa hasta la línea de los palos lo mismo que una *j*, aunque sin perfil snperior ni tilde. La *d* es igual tambien á la *a* prolongando el segundo trazo hácia arriba en forma de una *l* sin perfil final. La *f* se forma con una curva en la parte superior, á modo del principio de una *c*, empezando en la línea alta de los palos y bajando por el caido de la izquierda hasta llegar á la línea inferior de los palos, donde concluye como una *j*. La *o* se reduce á formar de un solo golpe dos trazos curvos en direccion encontrada, que se juntan formando un círculo prolongado. La *v* es casi lo mismo que la *o*, con la diferencia de que en vez de cerrar por arriba, queda abierta, concluyéndose el segundo trazo como á la tercera parte de la abertura queda entre ambos. La *y* es una *i* junta con una *j* no llevando perfil nitildes algunos. La *s* y la *z* son dos letras irregulares, cuya formacion se aprende mas por la práctica que por reglas de teórica, muy difíciles de esponer. Se vé, sin embar-

UNED

go que la *s* principia á modo de una *o*, y que el segundo trazo curvo en vez de venir á juntar con él otro en direccion de izquierda á derecha como en la *o*, marcha de derecha á izquierda á producir una segunda abertura hácia la parte opuesta. La *z* empieza con un trazo horizontal de movimiento curvo en sus estremos, tirando desde el punto superior de la derecha en que acaba, un perfil diagonal que concluye en el ángulo opuesto inferior de la izquierda, desde donde principia otro trazo horizontal y curvo del mismo modo que el primero—Véase, pues, esplicada ya la formacion de todas las letras minúsculas.

P. Qué me decís de las letras *mayúsculas?*

R. Despues de hacer con facilidad todas las letras del abecedario minúsculo conforme al órden y reglas establecidas, casi ninguna dificultad puede ocurrírsele al principiante para escribir las letras mayúsculas. La práctica que ya puede haber adquirido y sobre todo la imitacion de los buenos modelos y las

UNED

continuas advertencias, instrucciones y correcciones del maestro, le enseñarán lo que sería sobradamente prolijo esplicar aquí.

FIN.

UNED

INDICE.

GRAMATICA.

Pag.

Leccion I. De la Gramática en general 7

PARTE I.—ANALOGIA.

Leccion .II De las partes de la oracion 8
Leccion III. Del artículo 14
Leccion IV. Del nombre 17
Leccion V. De varias clases de nombres 20
Leccion VI. Del pronombre . . . 25
Leccion VII. Del verbo 30

UNED

Leccion VIII. Continua el tratado del verbo 36
Leccion IX. De la conjugacion de los verbos 40
Leccion X. Siguen los ejemplos de las conjugaciones 46
Leccion XI. Concluyen los ejemplos de las conjugaciones. . . . 55
Leccion XII. De los verbos irregulares : de los impersonales ; y de los simples y compuestos. . . 59
Leccion XIII. Del participio. . . 63
Leccion XIV. Del adverbio. . . 67
Leccion XV. De la preposicion. . 70
Leccion XVI. De la conjuncion é interjecion 74

Parte II.—Sintaxis.

Leccion XVII. De la Sintáxis en general. 78
Leccion XVIII. De la concordancia. 80
Leccion XIX. Del régimen 85
Leccion XX. Concluye el tratado del régimen. 90

UNED

Leccion XXI. De la construccion . 96
Leccion XXII. De la Sintaxis figurada 102

Parte III.—Ortografia.

Leccion XXIII. De la ortografia en general y su division. . . . 106
Leccion XXIV. Del oficio y uso de las letras. 109
Leccion XXV. De la acentuacion y puntuacion de las palabras . . 117
Leccion XXVI. De otros signos de puntuacion.—De las letras mayúsculas.—De las abreviaturas. 124

ESCRITURA.

Leccion XXVII. Teoria del arte: principios y reglas generales . 134
Leccion XXVIII. Práctica del arte: instrumentos ó útiles de la escritura 140
Leccion XXIX. Método que debe

UNED

adoptarse para enseñar á escribir. 144
Leccion XXX. De la formacion de las letras. 148

UNED

BIBLIOTECA COMPLETA

DE LA INFANCIA.

UNED